



INFORME DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

San José, Costa Rica

9-10 de octubre, 2012

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 2012



Informe de la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo por IICA se encuentra bajo una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported.

Basado en una obra en www.iica.int.

El Instituto promueve el uso justo de este documento. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda.

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio web institucional en <http://www.iica.int>.

Coordinación editorial: Patricia Ross

Corrección de estilo: Máximo Araya

Diagramado: Patricia Ross

Diseño de portada: Carlos Umaña

Impresión: Imprenta del IICA

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Informe de la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité
Ejecutivo / IICA. – San José, C.R. : IICA, 2012.
102 p; 21 x 16 cm. – (Serie Documentos Oficiales /
IICA, ISSN 1018-5712; no. 90)

ISBN: 978-92-9248-409-5

Publicado también en inglés, francés y portugués

1. Cooperación internacional 2. Organizaciones internacionales
3. Asistencia técnica I. IICA II. Título III. Serie

AGRIS
E14

DEWEY
338.181

San José, Costa Rica
2012

CONTENIDO

CONTENIDO

ACTA DE LA REUNIÓN	7
<i>SESIÓN PREPARATORIA.....</i>	<i>9</i>
<i>PRIMERA SESIÓN PLENARIA</i>	<i>13</i>
<i>SEGUNDA SESIÓN PLENARIA</i>	<i>23</i>
<i>TERCERA SESIÓN PLENARIA.....</i>	<i>37</i>
<i>CUARTA SESIÓN PLENARIA</i>	<i>49</i>
<i>SESIÓN DE CLAUSURA.....</i>	<i>57</i>
RESOLUCIONES.....	59
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	83
ANEXOS.....	87
<i>ANEXO 1: TEMARIO DE LA REUNIÓN.....</i>	<i>89</i>
<i>ANEXO 2: LISTA DE PARTICIPANTES.....</i>	<i>91</i>
<i>ANEXO 3: PERSONAL DE LA REUNIÓN.....</i>	<i>97</i>

ACTA DE LA REUNIÓN

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

La Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Comité Ejecutivo y en la resolución IICA/CE/Res. 530 (XXX-O/10) de dicho órgano de gobierno del Instituto.

Los siguientes países integran el Comité Ejecutivo 2012: Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos de América, Guyana, Haití, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Surinam y Venezuela.

SESIÓN PREPARATORIA

0.1 Apertura

0.1.1 La Sesión Preparatoria de la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo da inicio a las 8:50 horas del 9 de octubre de 2012, en la Sala Magna (salas Estados Unidos y Canadá) de la Sede Central del IICA, bajo la presidencia de la señora Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, país que presidió la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

0.1.2 Se cuenta con la asistencia de los representantes de todos los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo 2012, con excepción de Venezuela, cuyo representante no pudo estar presente debido a que el 7 de octubre se celebraron las elecciones presidenciales en dicho país. Entre los Estados Miembros del IICA que no integran el Comité Ejecutivo, se cuenta con la asistencia de los

representantes de Canadá, Dominica y México. También están presentes España, en su calidad de País Asociado al Instituto, e Israel, como Observador Permanente.

- 0.1.3 En su calidad de Presidenta del Comité Ejecutivo, la señora Gloria Abraham Peralta, Ministra de Agricultura de Costa Rica, da la bienvenida a los representantes de los Estados Miembros del Instituto y conduce la primera parte de la Sesión Preparatoria, que es de carácter privado y se desarrolla de acuerdo con la agenda, la cual se ajusta a lo dispuesto en el artículo n.º 45 del Reglamento de ese órgano de gobierno del Instituto.

0.2 Acuerdos

0.2.1 Elección del Presidente y del Relator de la reunión

Los representantes de los Estados Miembros del Comité Ejecutivo, con base en la propuesta de la Representante de Ecuador, la señora Silvana Vallejo Páez, eligen en forma unánime a la señora María Guadalupe Bardelli, Directora de Negociaciones Regionales y Controversias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Argentina, como Presidenta de la reunión. Seguidamente la Representante de Nicaragua, la señora Claudia Tijerino Haslam, propone que la señora Vallejo, Viceministra de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca de Ecuador, ocupe la relatoría, propuesta que también se aprueba en forma unánime.

La mesa directiva queda constituida de la siguiente forma:

Presidenta:	María Guadalupe Bardelli
Relatora:	Silvana Vallejo Páez
Secretario <i>ex officio</i> :	Víctor Villalobos

0.2.2 Temario de la reunión

La señora María Guadalupe Bardelli agradece a los representantes de los Estados Miembros del Comité Ejecutivo por haber sido electa y asume como Presidenta del Comité Ejecutivo, responsabilidad que deberá ejercer hasta que se elija un nuevo presidente(a) en la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria de ese órgano de gobierno del IICA, que tendrá lugar en el primer semestre de 2013. Como primer punto de la agenda, somete a consideración de los representantes el programa de trabajo propuesto por la Dirección General para la Trigésima

Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, recogido en el documento IICA/CE/Doc. 590(12), el cual es aprobado sin modificaciones.

Se informa que en las carpetas de los representantes se han colocado los documentos de trabajo y de carácter informativo de esta reunión, los cuales fueron puestos a disposición de los Estados Miembros con una anticipación de 30 días, en formato electrónico, mediante el sistema en línea del Comité Ejecutivo, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo n.º 29 del Reglamento de dicho Comité, con excepción del Informe de labores del Representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y del Informe de avances en el fortalecimiento de las relaciones entre el IICA y el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI), que fueron ubicados en el indicado sistema en línea en fecha más reciente.

0.2.3 Duración de la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

El plenario acuerda clausurar la reunión el miércoles 10 de octubre de 2012 a las 18:00 horas, según lo propuesto por la Secretaría Técnica.

0.2.4 Fecha y hora límites para la presentación de propuestas

Se fija el martes 9 de octubre a las 16:00 horas, como la fecha y la hora límites para la presentación de nuevos proyectos de resolución.

0.2.5 Derecho al voto de los países

El Director General solicita la opinión del Asesor Legal de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y del IICA con respecto a la aplicación del artículo n.º 24 de la Convención del Instituto, que se refiere a la suspensión del derecho al voto en las reuniones de los órganos de gobierno del IICA a aquellos Estados Miembros que mantengan cuotas atrasadas por más de dos ejercicios fiscales. El Asesor Legal explica que ninguno de los Estados Miembros que en 2012 integran el Comité Ejecutivo se encuentra en situación de mora en lo que respecta a sus obligaciones financieras con el IICA y que, por lo tanto, todos los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo participan con plenos derechos en la presente reunión.

0.2.6 Orden de precedencia de los Estados Miembros

Teniendo en cuenta las disposiciones del Capítulo V del Reglamento del Comité Ejecutivo, en caso de que se presente algún impedimento para que la Presidenta electa ejerza dicha responsabilidad, al ser los representantes titulares de los Estados Miembros vicepresidentes *ex officio* de la reunión, podrán sustituirla siguiendo el orden de precedencia establecido en el citado reglamento.

0.3 Cierre de la sesión

El Secretario Técnico informa que se han recibido las cartas credenciales emitidas por las autoridades competentes de los Estados Miembros que respaldan la participación de todas las delegaciones presentes. La Presidenta da por concluida la sesión preparatoria a las 9:15 horas.

PRIMERA SESIÓN PLENARIA

1.1 Apertura

- 1.1.1 A las 9:30 horas del martes 9 de octubre de 2012, da inicio la Primera Sesión Plenaria de la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, bajo la presidencia de la señora María Guadalupe Bardelli, Directora de Negociaciones Regionales y Controversias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Argentina.

1.2 Situación y prospectiva del IICA

- 1.2.1 La Presidenta da la palabra al Director General para que presente al Comité Ejecutivo su informe sobre la situación y la prospectiva del IICA.
- 1.2.2 El Director General expresa su satisfacción por tener la oportunidad de referirse, con ocasión del 70.º aniversario del Instituto, a los principales resultados de los primeros dos años de su Administración, los que a su juicio demuestran la capacidad del IICA para adaptar sus servicios de cooperación, de manera tal que le sea posible atender las demandas de sus Estados Miembros con flexibilidad, agilidad, pertinencia y oportunidad. Manifiesta su convicción de estar cumpliendo con el mandato del Instituto y los lineamientos del Plan de Mediano Plazo (PMP) para el período 2010-2014.
- 1.2.3 El Director General opina que esos resultados confirman el compromiso del IICA hacia sus países miembros. Insta a los representantes de los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo a que brinden observaciones y recomendaciones sobre los servicios que les brinda el Instituto, ya que mediante el diálogo franco y abierto será más fácil mejorar el desempeño y encauzar la labor del IICA.
- 1.2.4 A continuación, el Director General explica que su presentación se referirá a los avances logrados en los cuatro objetivos estratégicos establecidos en el PMP¹ y que la estrategia operativa para la implementación de ese Plan se ha fundamentado en la ejecución de proyectos hemisféricos, regionales y nacionales. Informa que a la fecha el IICA ejecuta 437 proyectos de

¹ Esos objetivos son los siguientes: (i) mejorar la productividad y competitividad del sector agrícola; (ii) potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios y al bienestar rural; (iii) mejorar la capacidad de la agricultura para mitigar y adaptarse al cambio climático y utilizar mejor los recursos naturales; y (iv) mejorar la contribución de la agricultura a la seguridad alimentaria.

cooperación, los cuales son compatibles con los objetivos de desarrollo de los países, toda vez que están debidamente enmarcados en las respectivas estrategias IICA-país consensuadas en cada Estado Miembro.

- 1.2.5 Señala el Director General que, si bien la cantidad de proyectos financiados con recursos externos ha venido disminuyendo en 2012, ha aumentado el monto promedio de financiamiento, el cual se proyecta que al final de 2012 superará los USD 650 000 por proyecto. Informa que, con recursos provenientes de ahorros internos y con el apoyo de aportes extra cuotas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA), se financiaron 17 proyectos mediante el Fondo Concursable para la Cooperación Técnica, que en 2012 dispuso de un monto total de USD 1.5 millones. Explica que esos proyectos permiten dotar al personal técnico del IICA de más cantidad de recursos para impulsar la cooperación y, de esa manera, atender necesidades específicas y de alta prioridad en los países o servir de capital semilla para generar proyectos de mayor envergadura.
- 1.2.6 Con respecto al objetivo estratégico de “mejorar la productividad y la competitividad del sector agrícola”, el Director General hace mención a los logros alcanzados mediante la provisión de cooperación técnica directa y la capacitación en las siguientes áreas: (i) fortalecimiento de los sistemas nacionales de innovación; (ii) uso más amplio y seguro de las biotecnologías, respetando el marco de políticas que cada país ha establecido en ese campo y promoviendo la adopción y la aplicación de marcos regulatorios y medidas de bioseguridad; (iii) promoción del uso de energías limpias, en particular en áreas remotas de la región Andina; y (iv) gestión del conocimiento para la innovación mediante sistemas de videoconferencias y diversas redes de información (Innovagro, Infotec, SIDALC).
- 1.2.7 Continúa señalando las principales acciones y resultados de la cooperación brindada para impulsar: (i) la vinculación de los productores a los mercados; (ii) el desarrollo de capacidades en los productores de pequeña escala y la creación de valor agregado; (iii) la gestión de riesgos en las empresas agrícolas; (iv) el fortalecimiento de los servicios nacionales sanitarios y fitosanitarios mediante la aplicación de instrumentos como el de Desempeño, Visión y Estrategia (DVE); (v) el desarrollo de capacidades para mejorar los sistemas institucionales responsables de asegurar la inocuidad de los alimentos; y (vi) la respuesta rápida y efectiva para atender asuntos emergentes, particularmente en países de la región Andina y del Caribe.

- 1.2.8 En cuanto al objetivo estratégico de “potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios rurales y al bienestar rural”, el Director General subraya la importante colaboración que el IICA brindó a la formulación y a la implementación de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT), así como de otras iniciativas que el Instituto ha venido apoyando en Argentina, Brasil y las regiones Andina y Caribe, mediante la aplicación del enfoque de desarrollo rural territorial. Luego hace una mención especial a la asistencia que el IICA ha brindado para impulsar la agricultura de base familiar, en particular para reforzar el rol de la mujer en la agricultura y la vida rural.
- 1.2.9 Seguidamente el Director General se refiere al objetivo estratégico de “mejorar la capacidad de la agricultura para mitigar y adaptarse al cambio climático y utilizar mejor los recursos naturales”. Sobresale la ejecución del Programa Intergubernamental de Cooperación en Cambio Climático: Oportunidades y Desafíos en la Agricultura (PRICA-ADO), así como la gestión eficiente e integral de los recursos naturales mediante once proyectos ejecutados en Colombia, Ecuador y Perú con financiamiento del Gobierno de Finlandia.
- 1.2.10 En lo que concierne al objetivo estratégico de “mejorar la contribución de la agricultura a la seguridad alimentaria”, el Director General menciona, entre los resultados principales, la ejecución del Programa de Agricultura Familiar (PAF) del Gobierno de El Salvador, en el que participan 13 500 productores de siete cadenas agropecuarias, así como la implementación en Haití, con apoyo de Argentina y Canadá, del programa PROHUERTA, que beneficia a casi 14 000 familias rurales. Además, informa que en alianza con el PMA se implementa el Programa “Compras para el Progreso” en Centroamérica.
- 1.2.11 Seguidamente el Director General se refiere a los logros del IICA en el área del análisis estratégico de la agricultura, dentro de los cuales sobresalen la elaboración del informe conjunto FAO/CEPAL/IICA sobre las perspectivas de la agricultura y el desarrollo rural en las Américas, el establecimiento del Centro de Referencia de la OMC en la Sede Central del Instituto y la capacitación de 357 funcionarios en ocho países en normativa comercial internacional y análisis del impacto de políticas. El Instituto también brindó apoyo a la formulación de la Política Agrícola del Caribe, así como a la elaboración del Plan de Desarrollo Pecuário de República Dominicana, el Marco Estratégico Agrario de Paraguay, el Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial de Argentina y el Plan de Inversión del Sector Agrícola de Haití.

- 1.2.12 Otros resultados importantes fueron la suscripción de un acuerdo general de cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), signado por ambos directores generales, y la implementación de un programa de acción conjunta para el Caribe; el convenio y programa de acción conjunta con el CATIE; la preparación y difusión del informe sobre el estado de la seguridad alimentaria en las Américas; el acompañamiento brindado a la Cumbre del G20, y la firma de un convenio con el Gobierno de México para el otorgamiento de 100 becas anuales, en cuyo marco ocho estudiantes ya iniciaron estudios de posgrado en ese país y 25 los empezarán en enero de 2013.
- 1.2.13 El Director General finaliza su informe refiriéndose a los principales resultados en el área administrativa. Explica que se implementó una política presupuestal basada en priorización, racionalidad, equidad, disciplina, transparencia y la cultura del ahorro; se mejoró la gestión financiera mediante la implementación de la plataforma SAP, que ya opera en 32 de las Oficinas del IICA en los Estados Miembros; se modernizó y simplificó el Sistema de Evaluación del Desempeño Individual; y se realizaron mejoras en las instalaciones físicas y tecnológicas en cinco oficinas del Instituto en sus países miembros y en la Sede Central, todas financiadas con ahorros.
- 1.2.14 Concluida la presentación del Director General, la Presidenta concede el uso de la palabra a los representantes de los países, quienes inician felicitando al Instituto por su 70.º aniversario y expresan su satisfacción por el informe presentado por el Director General.
- 1.2.15 El Representante Observador de Dominica destaca el arduo trabajo que se debe llevar a cabo en las Américas para combatir la inseguridad alimentaria, mitigar la pobreza en las zonas rurales, luchar contra las enfermedades vegetales y animales y contener la degradación social. Pone énfasis en la importancia de la permanencia en el tiempo de los programas y proyectos vigentes, sin que ello interfiera con el surgimiento de nuevas ideas. En ese sentido, recomienda continuar y ampliar la capacitación de jóvenes en materia de agronegocios, dada la importancia de que las nuevas generaciones logren que sus proyectos alcancen la solidez y la sostenibilidad deseadas.
- 1.2.16 La Representante de Costa Rica destaca que la agenda técnica de su país se ve reflejada en el informe presentado por el Director General. Luego expresa su interés en el fortalecimiento de dos temas en los que el IICA ha venido trabajando: (i) el cambio climático y los esfuerzos de los países en materia de

mitigación, adaptación y reducción de riesgos, y (ii) la vinculación de las instituciones nacionales especializadas con los centros internacionales de investigación en el área de la innovación tecnológica. Reseña que en la Conferencia de las Partes 17 (COP 17) se establecieron las condiciones para que la agricultura ingrese en el Órgano Subsidiario, lo que representa una oportunidad para una mayor interacción del sector agrícola con el ambiental. Además, hace un llamado para que los responsables de la agricultura presten atención a la COP 18 y plantea la posibilidad de llevar a cabo un evento paralelo que se ocupe de actividades productivas bajas en emisiones de carbono.

- 1.2.17 Expresa que se deben aprovechar los bancos de germoplasma y recursos fitogenéticos con que cuentan los centros internacionales, de modo que los sistemas nacionales de investigación tengan ese apoyo para dar respuesta a muchas necesidades. Por último, felicita al IICA por la forma tan acertada en que ha abordado tanto los temas nuevos como los tradicionales.
- 1.2.18 La Representante de Ecuador reconoce el trabajo llevado a cabo por el Instituto y comenta que hay tres aspectos en los que el IICA puede resultar de gran apoyo para los Estados Miembros: (i) provisión de información sobre los verdaderos impactos de la biotecnología y organismos genéticamente modificados, con el fin de que ello permita combatir la desinformación en esa materia; (ii) seguridad y soberanía alimentarias, para cuyo logro la innovación desempeña un papel fundamental; y (iii) la conexión entre cambio climático y biotecnología en la política agraria.
- 1.2.19 El Representante de Guyana resalta que cerca de 52 millones de personas viven con inseguridad alimentaria en la región, lo que frena su progreso. Considera que la inversión pública debe aumentar para hacer frente al cambio climático, avanzar en la búsqueda de energías renovables y biocombustibles, y al mismo tiempo dar atención a la producción de alimentos. Menciona que la crisis del 2008 hizo crecer el costo de la vida, y que actualmente se sufre una nueva crisis que, algunos piensan, podría ser peor. Resalta la necesidad de que los países de la región fortalezcan sus capacidades en sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos y en seguridad alimentaria. Finalmente, considera importante encaminar esfuerzos hacia la formulación de una política sobre organismos genéticamente modificados, dirigida, entre otras cosas, a reducir la incertidumbre, que se está convirtiendo en una barrera para avanzar en esa materia.

- 1.2.20 El Representante de Panamá destaca el reto que representa alimentar a una creciente población mundial, en tanto declina la producción de alimentos y la disponibilidad de los recursos naturales, como la tierra y el agua. Agrega que el IICA debe fortalecer el conocimiento, la innovación y el acceso a las tecnologías de punta. Indica que en su país una alta proporción de los agricultores son pequeños productores sin acceso a tecnología y con una escolaridad baja, por lo que es importante que entren en contacto con casos exitosos de fortalecimiento de la producción, tarea en la que aprecia el apoyo que pueda brindar el IICA. Resume que el problema del sector agrícola es que constituye una isla de soluciones en un océano de necesidades.
- 1.2.21 La Representante Observadora de México destaca las importantes acciones y logros del Instituto, que son consecuentes con los planteamientos del Plan de Mediano Plazo 2010-2014. También resalta la relevancia de los resultados alcanzados en términos de su contribución a la seguridad alimentaria, mediante una agricultura más competitiva y sostenible, y la importancia que se le está otorgando al impulso de la innovación tecnológica. Finalmente expresa su respaldo al informe de gestión presentado por el Director General y a las acciones realizadas.
- 1.2.22 La Representante de Haití comenta que, gracias a un convenio firmado con el Gobierno de Canadá, en su país se han podido mejorar las capacidades de los productores y crear una mayor conciencia en ellos sobre la importancia de una alimentación balanceada. También destaca los buenos resultados de la capacitación de 20 jóvenes haitianos realizada por el IICA en administración de agronegocios.
- 1.2.23 La Representante de Argentina señala que el diálogo entre el IICA y los ministerios de agricultura ha favorecido la comunicación y ha facilitado numerosos cambios. Indica que una de las virtudes del Instituto es su capacidad de responder rápidamente a las demandas de cooperación técnica. También destaca el apoyo que el IICA brinda para que los países puedan asumir posiciones regionales ante los organismos internacionales, lo que les facilita el acceso a mercados más amplios, así como el respaldo del Instituto para la toma de decisiones y la preparación de posiciones previo a foros internacionales. Resalta la colaboración del IICA para la articulación de acciones en materia de biotecnología entre el Consejo Agropecuario del Sur (CAS) y la Iniciativa de Biotecnología de Norteamérica (NABI), así como su labor en el área de la sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos.

- 1.2.24 La Representante de Nicaragua agradece la información suministrada por el Director General sobre la gestión del Instituto, destaca la importancia de entablar alianzas, ya que permiten construir agendas conjuntas, e insta al Instituto a mantenerlas y fortalecerlas.
- 1.2.25 El Representante de los Estados Unidos de América manifiesta que el IICA es un aliado clave para su país, que aporta recursos para proyectos en temas como seguridad alimentaria, inocuidad de los alimentos, desastres naturales, sanidad agropecuaria, biotecnología, cambio climático y agro-energía, entre otros. También señala lo valiosas que resultan las reuniones del Comité Ejecutivo, y destaca que el diálogo y las relaciones interpersonales no pueden ser sustituidas por la tecnología. Finalmente, anima a los países a apoyar el mejoramiento de las capacidades técnicas del IICA y a continuar estableciendo alianzas estratégicas. Considera importantes el enfoque por resultados y la rendición de cuentas que se reflejan en el informe del Director General.
- 1.2.26 El Representante de Colombia elogia al Instituto por el apego que ha mostrado a lo largo de sus 70 años de existencia a su misión y objetivos. Comenta que en la pasada Cumbre de las Américas se destacó el papel determinante que el IICA desempeña en el área de la agricultura. Por último, en nombre de su Gobierno, Presidente y Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, expresa su gratitud y reconocimiento por la labor que el Instituto realiza. Agrega que, en una visita de trabajo reciente a Canadá, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural destacó la importancia que tiene para su país el acceso a alimentos más inocuos y el fortalecimiento de sistemas nacionales de bioseguridad en los países, dos áreas en que el Instituto promueve acciones.
- 1.2.27 El Representante Observador de Canadá, después de señalar que aprecia la utilidad del informe del Director General, hace referencia al enfoque que le dio a la innovación y destaca que el informe, debidamente divulgado, puede favorecer la atracción de socios y proyectos y la obtención de recursos, pues explica con claridad y en forma detallada las acciones que realiza el IICA y los resultados que logra.
- 1.2.28 En respuesta a las intervenciones, el Director General agradece al Representante de los Estados Unidos de América por sus manifestaciones de apoyo y por los aportes adicionales a la cuota de ese país realizados por el USDA y el Departamento de Estado. Seguidamente brinda información adicional al Comité Ejecutivo sobre los asuntos que fueron comentados por los representantes de los Estados Miembros:

- 1.2.29 En relación con la innovación tecnológica y los efectos del cambio climático en la agricultura, enfatiza el escaso crecimiento medio en la productividad de la región experimentado en el último decenio, así como la necesidad de aumentar la productividad para producir más en la misma cantidad de superficie. Hace énfasis en los siguientes aspectos: (i) la alta relevancia de invertir más para fortalecer la capacidad técnica y científica requerida para generar las innovaciones que permitan mejorar los rendimientos, asegurar alimentos a una población creciente y contribuir a enfrentar de mejor manera el cambio climático; y (ii) la importancia de ver la biotecnología no solo como organismos genéticamente modificados, sino como un paquete de herramientas técnicas y la necesidad de que se ofrezcan bases técnicas y científicas para la toma de decisiones. Señala que la región enfrenta crisis de distinta naturaleza (social, ambiental, energética y de seguridad alimentaria), a cuya solución puede contribuir significativamente la agricultura.
- 1.2.30 Coincide el Director General con los comentarios realizados por integrantes del Comité Ejecutivo sobre la relevancia de la innovación para enfrentar los retos de la agricultura. Reseña la experiencia de paquetes tecnológicos para la soya, cultivo en el que, además de semilla genéticamente modificada, se utilizan sistemas de siembra directa y otras técnicas más eficaces que las que brindan los paquetes tecnológicos convencionales. Señala que a finales del presente mes el IICA publicará un documento sobre una experiencia en soya genéticamente modificada. Agrega que el Instituto seguirá trabajando con los ministerios de agricultura en esos temas, siempre en el marco de las políticas nacionales definidas en esa área, dando particular atención a los países del Caribe, con los que compartirá experiencias de otras regiones.
- 1.2.31 En relación con la capacitación de jóvenes profesionales para potenciar su contribución al desarrollo competitivo, sostenible e inclusivo de la agricultura, el Director General se compromete a dar continuidad al desarrollo de capacidades de jóvenes en los países del Caribe y a ampliar esa acción a otros Estados Miembros. Manifiesta que en el Caribe existe la necesidad de contar con instrumentos que contribuyan a fomentar la productividad de la agricultura y a retener a los jóvenes en esta actividad. Seguidamente se refiere a la dificultad que han experimentado estudiantes del Caribe para optar a las becas ofrecidas en el marco del convenio suscrito por el IICA con el CONACYT de México, la cual se ha debido básicamente al idioma. Señala que en el marco de la celebración de la Semana Caribeña de la Agricultura a finales de octubre, se reunirá con los ministros de agricultura de esa región, con el propósito de buscar

otras alternativas que permitan a los estudiantes caribeños optar por talleres de corto plazo que tengan un valor curricular. Finalmente el Director General agradece los comentarios de la Representante de Haití sobre los proyectos del IICA en su país y manifiesta su disposición a seguir impulsando la incorporación de jóvenes a los agronegocios, tanto en Haití como en otros países.

- 1.2.32 En relación con la importancia de la agricultura para el desarrollo rural, la lucha contra la pobreza y la recuperación de las zonas en conflicto, el Director General concuerda plenamente con lo expresado por el Representante de Colombia al respecto.
- 1.2.33 En lo que se refiere a la importancia de las alianzas estratégicas y los foros internacionales, coincide con la Representante de Nicaragua sobre la importancia de las alianzas para responder a las necesidades de los Estados Miembros. Señala que el Instituto ha logrado un importante acercamiento con el sector privado y que los acuerdos suscritos con los diferentes centros internacionales del CGIAR, la FAO, el CATIE y otros socios han generado beneficios para la región.
- 1.2.34 En cuanto a lo indicado por la Representante de Costa Rica, resalta el papel que el IICA ha desempeñado en los procesos de preparación de diversos foros internacionales, entre ellos la COP17 y Río+20. Con respecto a los foros de biotecnología y bioseguridad, informa que el Instituto trabaja con el CATIE y el Gobierno de Costa Rica para asistir a las reuniones mejor documentados. Seguidamente reconoce la necesidad de trabajar más de cerca con los ministerios del ambiente. Informa, por último, que el IICA participará en la COP18, por celebrarse en Doha, Catar, del 26 de noviembre al 7 de diciembre de 2012.
- 1.2.35 En relación con el contenido del informe y los resultados que se presentan en él, agradece al Representante Observador de Canadá su comentario sobre la conveniencia de que el IICA presente la información enfocada en resultados y proyectos, tal como se ha realizado en este informe. Llama la atención sobre el hecho de que, para la consecución de la mayoría de los resultados señalados, el Instituto ha promovido, facilitado, impulsado y/o coordinado acciones en cuya ejecución han intervenido muchos otros actores, por lo que los resultados no son solo del IICA, sino también de los gobiernos y demás socios.

- 1.2.36 En relación con la organización del Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas y de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, el Director General expresa a la Representante de Argentina su voluntad de trabajar más de cerca con ese país, de cara a la organización de esos eventos en Argentina en 2013. Ante el comentario de la Representante sobre la amplia gama de problemas que enfrentan los funcionarios de los ministerios de agricultura, comenta que el IICA debería tener la capacidad de contribuir a solucionar todos esos problemas, pero reconoce que no la tiene, por lo que es importante establecer alianzas con otros socios. Por último, expresa su satisfacción con respecto a la relación que han establecido el CAS y la NABI, de cuya creación fue partícipe.

1.3 Cierre

La Primera Sesión Plenaria de la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se levanta a las 12:15 horas del 9 de octubre de 2012.

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

2.1 Apertura

- 2.1.1 La Segunda Sesión Plenaria de la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo inicia a las 14:10 horas del 9 de octubre de 2012, presidida por la señora María Guadalupe Bardelli, Directora de Negociaciones Regionales y Controversias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Argentina.

2.2 Informe del Grupo ad hoc sobre el caso Colombia

- 2.2.1 La Presidenta solicita al Secretario Técnico que presente el informe preparado por el Grupo ad hoc del caso Colombia.
- 2.2.2 Seguidamente el Secretario Técnico brinda información sobre los antecedentes de ese caso y da lectura al informe preparado por el Grupo ad hoc. Indica que este tema se presenta al Comité Ejecutivo con un carácter estrictamente informativo y que de momento el Comité no debe adoptar ninguna decisión al respecto, ya que está siendo tratado de una manera que facilite un buen arreglo entre las partes.

Antecedentes del caso

- 2.2.3 El Gobierno de Colombia suscribió en forma directa con el IICA, en su calidad de organismo internacional público, un contrato para operar durante los años 2007, 2008 y 2009 el componente de irrigación y drenaje del programa de subsidios a beneficiarios conocido como Agro Ingreso Seguro (AIS). A raíz de denuncias periodísticas, a finales de 2009 las autoridades del anterior Gobierno de Colombia, presidido por el Dr. Álvaro Uribe, iniciaron investigaciones por el supuesto uso fraudulento de recursos de ese programa por parte de beneficiarios que habrían actuado de manera presuntamente ilegal. Dichas investigaciones, que han sido continuadas por la actual administración del presidente Dr. Juan Manuel Santos, dieron base para cuestionar el procedimiento de contratación utilizado y suspender los contratos suscritos con el IICA.
- 2.2.4 Entre las medidas adoptadas por el anterior gobierno, se encuentra la emisión de la resolución 191, mediante la cual se declaró el incumplimiento del IICA al convenio 055 y se procedió a realizar un reclamo a la empresa aseguradora por el pago de casi USD7 millones. Asimismo, el actual Gobierno ha adoptado otras medidas, entre ellas la de liquidar los contratos con el IICA.

- 2.2.5 Durante la Decimosexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), ante el riesgo de que ese caso lleve a eventuales demandas en contra del Instituto por un valor de varios millones de dólares, ese órgano de gobierno decidió integrar una comisión temporal ad hoc, al amparo de lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de la JIA.

La posición del Gobierno de Colombia en la JIA

- 2.2.6 El señor Juan Camilo Restrepo S., Ministro de Agricultura de Colombia y Jefe de la Delegación de Colombia en la reunión mencionada, manifestó su conformidad con la integración de una comisión ad hoc y señaló que el Gobierno de Colombia estaba en la mejor disposición de proporcionar toda la información que esa comisión requiriera para cumplir con la labor encomendada por la JIA. También propuso que la comisión fuera de carácter informativo y no de negociación, lo cual fue aceptado.
- 2.2.7 Indicó, asimismo, que en el caso en cuestión estaban involucradas todas las entidades de control y vigilancia del Estado colombiano y el Poder Judicial. También mencionó que los medios de comunicación habían estado muy pendientes y atentos a su evolución. Finalizó señalando que el asunto era muy incómodo y doloroso, toda vez que la relación entre el IICA y Colombia era muy antigua, profesional y apreciada, y que esperaba que se resolviera de la mejor manera posible para las partes involucradas.

Las decisiones adoptadas por la JIA

- 2.2.8 La JIA consideró de gran importancia que los Estados Miembros tuvieran toda la información sobre las eventuales consecuencias financieras para el Instituto, debido a las medidas adoptadas por las autoridades nacionales de Colombia. Por ello, acordó la integración de un grupo ad hoc, al amparo del artículo 52 de su Reglamento, integrado por los siguientes cinco países, con representación equitativa de cada región del IICA: Argentina, Bolivia, Costa Rica, Estados Unidos de América y Granada. También estableció las siguientes responsabilidades para ese grupo ad hoc: (i) conocer en detalle el problema, con la posibilidad de entrevistarse con las autoridades colombianas; y (ii) recomendar las decisiones que deba tomar el Director General, que serían presentadas a la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) y estarían sujetas a la aprobación del Comité Ejecutivo en su siguiente reunión.

El Grupo ad hoc y la labor realizada a partir de su integración

- 2.2.9 Para cumplir con lo establecido por la JIA, los gobiernos de Argentina, Bolivia, Costa Rica, los Estados Unidos de América y Granada designaron como integrantes del Grupo ad hoc a la señora Liliana M. Solá, el señor Miguel G. Murillo, la señora Julieta Murillo, el señor Andrew Burst y el señor Daniel Lewis, respectivamente. Ese grupo ha revisado la información puesta a su disposición por el IICA y ha realizado dos reuniones por teleconferencia, la primera el 9 de abril de 2012 y la segunda el 6 de julio de 2012, esta última previa a la reunión de la CCEAG. El grupo tomó detallado conocimiento de la situación y concluyó que de momento no hay novedades de importancia sobre la evolución del caso que ameriten ser informadas al Comité Ejecutivo. Dicha situación se resume así:
- a. El riesgo latente principal es que la Afianzadora Confianza establezca una demanda contra el IICA por USD7 millones, lo cual no se ha concretado. El gobierno colombiano tampoco ha retirado la resolución n.º 191, que obligaría a la afianzadora a pagar al gobierno la cantidad mencionada, lo que la motivaría a demandar al Instituto.
 - b. No se han realizado demandas directas en contra del Instituto por parte de las autoridades colombianas. Sin embargo, en virtud de que está en marcha la liquidación de los convenios suscritos con el IICA, es necesario estar al pendiente de posibles demandas una vez que concluya el proceso de liquidación.
 - c. En estos momentos no existen demandas contra el Instituto por parte de terceros derivadas de su participación en el Programa AIS o de su liquidación. Tampoco se han presentado demandas penales en contra del IICA o de sus funcionarios internacionales.
 - d. En cuanto a la protección de los privilegios e inmunidades a los que tiene derecho el Instituto, el grupo fue informado de las solicitudes realizadas por la Contraloría de la Nación en Colombia para el retiro de esos privilegios e inmunidades, las que fueron rechazadas por no apearse a los procedimientos establecidos en el Acuerdo Básico de Privilegios e Inmunidades vigente entre el IICA y el Gobierno de Colombia, ni al Derecho Internacional. En este punto tampoco se han presentado nuevos hechos.

- 2.2.10 Por lo anterior no ha sido necesario que el Grupo ad hoc establezca contacto directo con las autoridades de Colombia ni se ha requerido recomendar o avalar un curso de acción por parte del Director General del IICA, debido a que hasta ahora la actuación del Instituto se ha limitado al ámbito administrativo, que es competencia de la Representación del IICA en Colombia o de las unidades pertinentes de la Sede Central.
- 2.2.11 El Grupo ad hoc también fue informado de las acciones realizadas por el Director General para establecer y mantener un diálogo con el Gobierno de Colombia, entre ellas el cambio de Representante en ese país. También tomó nota de la buena disposición del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia para encontrar una salida satisfactoria para las partes involucradas en el conflicto y continuar trabajando con la colaboración del IICA en otros temas de interés para ese Estado Miembro. Con ello el Ministro ratificó la posición que presentó a la Decimosexta Reunión Ordinaria de la JIA.

Recomendaciones del Grupo ad hoc al Comité Ejecutivo

- 2.2.12 El Grupo ad hoc presentó las siguientes recomendaciones:
- a. Mantener el Grupo ad hoc en tanto no se dé una solución definitiva al caso, con las mismas atribuciones y objetivos que le fueron conferidos por la JIA.
 - b. Pedir al ilustrado Gobierno de Colombia y al Director General del IICA que continúen trabajando en la búsqueda de una solución concertada.
 - c. Reiterar la importancia que tiene para el buen desempeño del Instituto y sus funcionarios la protección de los derechos e inmunidades que la ley en Colombia y el Derecho Internacional les otorga.
- 2.2.13 La Presidenta da la palabra al señor Hernando de Jesús Herrera Vergara, Embajador de Colombia en Costa Rica, quien preside la Delegación de Colombia.
- 2.2.14 El Jefe de la Delegación de Colombia agradece a la Presidenta, al Director General y a los representantes en el Comité Ejecutivo por la oportunidad que se le brinda para referirse al tema. Agrega que, por ser la presente una reunión informativa, no implica la toma de decisiones en torno a un hecho sensible y doloroso que ocurrió en el Gobierno anterior de Colombia, relativo a la supuesta

concesión de presuntos beneficios irregulares a determinadas personas que actualmente están sometidas a procesos penales.

- 2.2.15 En su intervención (i) resalta su conformidad con el informe del Grupo ad hoc; (ii) considera muy importante mantener al Grupo ad hoc hasta tanto no se tome una decisión o una solución definitiva al caso y que continúe operando con las atribuciones y los objetivos que le confirió la JIA; y (iii) respalda la recomendación del Grupo ad hoc para que el Gobierno de Colombia y el Director General del IICA continúen trabajando en la búsqueda de una solución concertada.
- 2.2.16 Agrega que, como lo mencionó a la JIA el Ministro de Agricultura señor Juan Camilo Restrepo, el Gobierno de Colombia está dispuesto a continuar el diálogo para resolver esa situación que venía del gobierno anterior, con la seguridad de que no se confrontaría de manera alguna las posiciones jurídicas del IICA con las del Gobierno de Colombia.
- 2.2.17 Manifiesta que, por su tradición jurídica, Colombia es un Estado de derecho en donde se respetan las instituciones democráticas legítimamente constituidas y son los jueces de la República los que deben adoptar las decisiones que el gobierno deberá acatar y que afectarán a las personas que en un momento dado hicieron uso de subsidios que se les otorgaron en una forma que se considera irregular. Se refiere al informe del Grupo ad hoc, en el que se resalta el hecho de que Colombia no ha promovido acciones judiciales y que no tiene controversia directa con el IICA, sino que solo se trata de la defensa jurídica del Gobierno con respecto a las decisiones que pueda tomar la aseguradora.
- 2.2.18 Reitera que su Gobierno continuará trabajando para establecer mecanismos de concertación y buscar una solución del caso que no maltrate de manera alguna las finanzas del Instituto, que también es de su país. Confirma la importancia, para el buen desempeño del Instituto y sus funcionarios, de la protección de los derechos e inmunidades que les otorgan la Constitución y demás legislación de Colombia y el derecho internacional.
- 2.2.19 Añade que lo acompaña el señor Andrés Bernal, Asesor Jurídico del Ministerio de Agricultura, quien puede brindar la información que se requiera, dado que es la persona que conoce más del caso. Agradece a la señora Presidenta del Comité Ejecutivo por la oportunidad brindada para referirse al tema. Finaliza reiterando que al señor Presidente de la República y al Ministro de Agricultura de Colombia los anima la transparencia que debe existir en casos como este y que

tienen plena disposición al diálogo, el mejor mecanismo que brinda la democracia para la solución pacífica de los conflictos.

- 2.2.20 La Presidenta agradece la intervención del señor Embajador de Colombia en Costa Rica y le da la palabra al Asesor Jurídico del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia.
- 2.2.21 El Asesor Jurídico reitera lo manifestado por el señor Embajador, Jefe de la Delegación de Colombia, y agrega que el Ministerio de Agricultura y de Desarrollo Rural y la Oficina del IICA en Colombia se han dado a la tarea de resolver las dificultades de orden administrativo y jurídico que surgieron en el desarrollo de esos convenios. Destaca la valiosa presencia del Instituto en Colombia durante 48 años y su contribución al diseño de políticas públicas para el desarrollo rural y agrícola. Considera que por lo sucedido el IICA no ha logrado retomar ese importante papel en toda su amplitud, pero espera que ello se concrete una vez que se hayan resuelto los diferendos. Finaliza señalando que el Gobierno de Colombia está en la mejor disposición de llevar a feliz término esta situación contractual, por lo que estará atento a las decisiones que se adopten en las instancias judiciales, las que no dependen directamente del Ejecutivo.
- 2.2.22 El Director General agradece las intervenciones del señor Embajador en Costa Rica y Jefe de la Delegación de Colombia y del Asesor Jurídico del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de ese país. Reitera su firme propósito de buscar una salida a la situación. Señala que, de conformidad con lo expresado y el informe del Grupo ad hoc, es muy importante que la Dirección General del IICA y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia sigan trabajando con el mismo tenor y con el espíritu que ha prevalecido en la reunión. Destaca que dicho Ministerio y la Administración actual del IICA heredaron ese problema de administraciones anteriores, pero ambos han asumido la responsabilidad de resolverlo. Agrega que considera importante mantener informado al Comité Ejecutivo sobre el devenir del caso.
- 2.2.23 Seguidamente agradece al Ministro de Agricultura, señor Juan Camilo Restrepo, por su apertura y por la diligente atención que está brindando al tema. Expresa la voluntad y el deseo de la Dirección General del IICA de continuar trabajando con las autoridades de Colombia para solucionar el problema. Destaca que existe consenso en ambas partes en torno a la necesidad de que: (i) el asunto sea resuelto en un tiempo perentorio; (ii) los países estén permanentemente

informados de la evolución del caso, y (iii) se promueva la búsqueda de una solución negociada y pronta, la que va a ser de beneficio tanto para el país como para el Instituto, que también es del país. Concluye solicitando el apoyo del Comité Ejecutivo para que el Grupo ad hoc continúe trabajando con base en sus términos de referencia.

2.2.24 Los integrantes del Comité Ejecutivo acogen el informe y las recomendaciones del Grupo ad hoc. También otorgan su respaldo para que ese grupo continúe trabajando con base en el mandato que le otorgó la JIA.

2.3 Fortalecimiento financiero del Instituto

2.3.1 Avances en la recaudación de cuotas

2.3.1.1 A solicitud de la Presidenta, el Secretario de Servicios Corporativos, señor Carlos O’Farrill, informa que hasta septiembre de 2012 el IICA había recibido más del 75% de las cuotas del año. Añade que esa información está disponible en el sitio web al que los Representantes de los Estados Miembros y todos los asistentes a esta reunión del Comité Ejecutivo tienen acceso. Aprovecha para agradecer el esfuerzo de los países para cumplir con sus aportes de cuotas al Instituto, las cuales le permiten al IICA operar con normalidad y cumplir los compromisos asumidos con sus Estados Miembros. Reconoce, en particular, el importante esfuerzo que ha realizado el Gobierno de España, que ha pagado su aporte anual, así como el Gobierno de Costa Rica, que realizó un nuevo pago.

2.3.2 Estados financieros del Instituto para 2011 e Informe de los auditores externos

2.3.2.1 Continúa en el uso de la palabra el Secretario de Servicios Corporativos, quien se refiere a los estados financieros del Instituto para 2011. Señala al respecto que, según el informe de la firma auditora externa Deloitte & Touche, el IICA ha presentado razonablemente todos los aspectos significativos de su posición financiera al 31 de diciembre de 2011. De igual manera, el señor O’Farrill afirma que ese resultado es consecuencia del uso racional, responsable, equitativo y transparente de los recursos asignados al Instituto por sus Estados Miembros.

2.3.3 Decimoctavo informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)

2.3.3.1 El Secretario de Servicios Corporativos señala que el CRA se reunió de conformidad con las disposiciones institucionales, y que su Presidente, el señor Tracy La Point, se encuentra presente en la reunión, a quien le cede la palabra.

2.3.3.2 El Presidente del CRA informa que este Comité ha analizado cuidadosamente los informes financieros y de auditoría y ha mantenido conversaciones con el Secretario de Servicios Corporativos, con la Directora de la División de Gestión Financiera y otros funcionarios y con los Auditores Externos sobre las operaciones financieras del Instituto. Con base en esos insumos, el CRA elaboró un informe que se encuentra a disposición de los Estados Miembros, en el que se afirma que el IICA adoptó las medidas para implementar las recomendaciones efectuadas por ese Comité.

2.3.3.3 La Representante de Argentina solicita más detalles acerca de la evaluación que debe realizar el IICA sobre la utilidad de los estudios actuariales, debido al alto costo de esa evaluación y al hecho de que solo cubre a una parte de la población.

2.3.3.4 El señor LaPoint explica que los auditores externos hicieron la observación de que el IICA no está atendiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados, ya que no realiza estudios actuariales anuales. En este sentido, agrega que, debido a la diversidad de las legislaciones nacionales y a la forma en que se aplican los beneficios al momento de la jubilación del personal en cada país, sería necesario hacer por lo menos 20 estudios actuariales diferentes al año, lo que implicaría un alto costo, por lo que el CRA opinó que se debería mantener el procedimiento actual de cálculo.

2.4 Propuesta de política para la administración de proyectos financiados con recursos externos

2.4.1 El Secretario de Servicios Corporativos, señor Carlos O’Farrill, explica que en la actual administración se planteó la necesidad de aplicar una política de recuperación plena de costos, generada por la administración de proyectos financiados con recursos externos. Asimismo, señala que en cumplimiento de las resoluciones n.º 541 del Comité Ejecutivo y n.º 417 de la JIA, el IICA contrató la firma Mosley & Associates para realizar un estudio sobre la metodología para el cálculo de la Tasa Institucional Neta (TIN), el cual se presentó el 12 de julio pasado a la CCEAG, que emitió recomendaciones para

precisar su contenido. Acto seguido introduce al señor James Ebbitt, consultor de la firma EAM Inc./Mosley & Associates, para que realice una presentación sobre el estudio de la metodología de cálculo de la TIN realizado por dicha empresa.

- 2.4.2 El señor Ebbitt hace referencia a los antecedentes del estudio y resalta sus dos objetivos más importantes: (i) analizar los costos en que incurre el IICA para la implementación de proyectos financiados con recursos externos y la metodología que emplea para recuperar los costos indirectos que genera dicha implementación, y (ii) estudiar el mercado internacional de la cooperación técnica y comparar las políticas que aplican instituciones internacionales similares al IICA para recuperar los costos de los proyectos financiados con recursos externos.
- 2.4.3 Asimismo, el señor Ebbitt señala que los recursos TIN que recibe el IICA se orientan a cubrir los costos indirectos en que incurre el Instituto para implementar los instrumentos de cooperación financiados con recursos externos. Comenta que el objetivo que persigue el IICA con la recuperación de sus costos indirectos es aplicar un “enfoque neto neutral”: que se fundamenta en recuperar únicamente los costos indirectos que genera la puesta en marcha y ejecución de proyectos financiados con recursos externos y que no están contemplados dentro de los costos que se sufragan con recursos regulares.
- 2.4.4 A continuación, aclara que la TIN se calculó a partir de la información financiera auditada y de la identificación de los costos directos e indirectos financiados con los diferentes tipos de recursos que ejecuta el Instituto (Fondo Regular, Recursos externos y TIN). Explica que la TIN refleja la tasa básica necesaria para recuperar los costos indirectos que proporcionalmente le corresponden a esos proyectos, con un enfoque neto neutral. Dos elementos guían el cálculo de la tasa: (i) proporcionalidad, al considerar la parte de los costos indirectos que los proyectos con recursos externos deben financiar, y (ii) competitividad, al tener en consideración la capacidad institucional para conservar sus estándares de calidad, cobertura y eficiencia en la cooperación técnica, respecto del mercado.
- 2.4.5 El señor Ebbitt señala que, con base en los datos finales de ingresos y gastos de 2011, la TIN resultante es de 8.1%, la cual se encuentra dentro del rango de las tasas cobradas por un grupo de organismos internacionales afines con los cuales se contrastó y que cobran entre 5% y 20%. Agrega que también existen algunas barreras legislativas o de políticas que tienen repercusiones en la TIN. Subraya

algunos aspectos relativos a la TIN que resultan claves para el IICA: (i) la observancia de transparencia en el análisis y fijación de la TIN; (ii) la necesidad de revisar y actualizar la TIN anualmente; (iii) el efecto negativo que tiene en el Fondo Regular la recuperación de un monto menor al correspondiente a la TIN establecida; y iv) el riesgo financiero en que incurre el IICA, si continuamente hace uso del Fondo Regular para sufragar los gastos de proyectos destinados a ser financiados con recursos externos.

- 2.4.6 Seguidamente explica que los resultados preliminares del estudio fueron presentados en la reunión de la CCEAG celebrada el 12 de julio de 2012, en la cual se recibió valiosa retroalimentación. Por último, indica que la empresa consultora revisó las sugerencias del IICA para mejorar la competitividad institucional y lograr que el pago de los costos indirectos sea asumido plenamente por los recursos externos, bajo el criterio de proporcionalidad. Añade que cada año al calcular la TIN el IICA deberá considerar los aumentos que se den en los costos e indica que su firma está de acuerdo en que esas sugerencias contribuirán a que el Instituto logre el objetivo de fortalecer su situación financiera en el futuro.
- 2.4.7 Los Representantes Observadores de México y Canadá, el Representante de Guyana y las Representantes de Ecuador, Argentina y Estados Unidos de América agradecen la presentación del informe y reafirman la importancia de que se haya revisado la metodología de cálculo de la TIN, lo que es relevante para mantener la sostenibilidad institucional y no afectar el Fondo Regular con los costos indirectos de los proyectos financiados con recursos externos. En particular, el Representante Observador de México expresa que su país, que es donde el IICA administra más proyectos financiados con recursos externos, paga consistentemente la tasa establecida en la política del Instituto y apoya los resultados obtenidos en el estudio, entre ellos el establecimiento de una nueva metodología para el cálculo de la TIN.
- 2.4.8 El Representante Observador de Canadá solicita que se aclare la razón por la cual los costos de las relaciones externas fueron excluidos del cálculo de los costos indirectos totales y en qué consisten las actividades de relaciones externas que se reflejan en dichos costos. Reitera el apoyo a esta iniciativa y muestra su complacencia por las medidas adoptadas. El consultor indica que los costos generados por las relaciones externas corresponden a costos indirectos que se han venido financiando con el Fondo Regular, los cuales, al aplicar el criterio de

proporcionalidad, se financiarían tanto con recursos del Fondo Regular como con la TIN.

- 2.4.9 La Representante de Ecuador considera legítimo partir de la promoción de la sostenibilidad financiera de las instituciones. Sugiere que se haga notar la diferencia entre la TIN y el concepto de “overhead”, el cual suele ser mal visto. Considera que, aun cuando la tasa institucional sea competitiva, es conveniente revisarla periódicamente y pregunta si se han presentado casos en que no se ha recuperado la tasa en forma completa.
- 2.4.10 El consultor aclara que una de las recomendaciones del estudio es realizar una revisión anual de la TIN. Cita dos razones que explican las diferencias observadas entre el porcentaje fijado para la TIN y el recuperado: a) en proyectos cuya ejecución dura varios años, la TIN queda fija según la tasa vigente en el año inicial; y b) en algunos países se ha establecido un porcentaje máximo que es inferior a la TIN de la política institucional. En ambos casos, el total recuperado en cada ciclo varía con respecto a la tasa fijada para ese año.
- 2.4.11 La Representante de Argentina agradece que se hayan tomado en cuenta las recomendaciones realizadas durante la Reunión Ordinaria 2012 de la CCEAG. Considera pertinente que la tasa se revise anualmente aplicando la metodología explicada y que efectivamente se base en un enfoque neto neutral, en el sentido de que el objetivo es recuperar los costos indirectos y no el de generar utilidades.
- 2.4.12 La Representante de los Estados Unidos de América manifiesta su apoyo a la realización del estudio. Afirma que su país está dispuesto a considerar una TIN de 8.1% o 8.9%, si existe el convencimiento de que esos valores reflejan los costos reales. Señala la conveniencia de realizar un monitoreo permanente de la TIN, de que los costos sean identificables y auditables y de calcular la TIN utilizando información de varios años. Comenta que el Sistema de las Naciones Unidas está en proceso de revisar y unificar las políticas de todas sus agencias en cuanto a TIN, proceso al que su país le da seguimiento.
- 2.4.13 El Representante de Guyana consulta si el Comité Ejecutivo es la instancia indicada para decidir el porcentaje de la TIN. El Asesor Legal precisa que el Reglamento financiero del IICA establece que debe hacerse un estudio cada año. Aclara que no existe una disposición para que el Comité Ejecutivo deba ratificar las tasas internas netas. Puntualiza que, según la norma 3.5.1 de dicho reglamento, el Director General debe negociar una tasa para cada proyecto que

no esté por debajo de la tasa mínima recomendada en el estudio y que sea suficiente para cubrir el monto total de los costos indirectos de todos los proyectos con financiamiento externo.

- 2.4.14 La Representante de Costa Rica manifiesta que el porcentaje de la TIN sugerido es razonable, toda vez que se encuentra en un punto medio entre las tasas que aplican otros organismos internacionales. Remarca que es necesario tomar en cuenta el impacto negativo en las finanzas del IICA que representa la revalorización de las monedas nacionales frente al dólar de los Estados Unidos de América y que los países deben procurar el mejoramiento de la situación financiera del IICA, ya que crecientemente demandan más servicios del Instituto.

2.5 Lectura y aprobación de proyectos de resolución

- 2.5.1 La Relatora lee los proyectos de resolución “Estados financieros del Instituto para 2011”, “Informe de los auditores externos y Decimoctavo informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)” e “Informe sobre la recaudación de cuotas”, los cuales se aprueban sin modificaciones.

- 2.5.2 A las 16:33 horas del martes 9 de octubre de 2012, la Presidenta deja pendiente para la mañana del miércoles 10 de octubre la discusión y el análisis del proyecto de resolución “Recuperación de costos indirectos de proyectos financiados con recursos externos - Tasa Institucional Neta (TIN)”.

2.6 Reanudación de la Segunda Sesión Plenaria

- 2.6.1 A las 8:00 horas del 10 de octubre de 2012, se reanuda la Segunda Sesión Plenaria, presidida por la señora María Guadalupe Bardelli, Directora de Negociaciones Regionales y Controversias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Argentina.

2.7 Proyecto de resolución “Recuperación de costos indirectos de proyectos financiados con recursos externos - Tasa Institucional Neta (TIN)”

- 2.7.1 La Relatora lee el proyecto de resolución “Recuperación de costos indirectos de proyectos financiados con recursos externos - Tasa Institucional Neta (TIN)”.
- 2.7.2 La Representante de Argentina señala que su país ocupa el segundo lugar entre los países que entregan al IICA proyectos financiados con recursos externos

para su administración. Menciona que es relevante considerar el enfoque neto neutral de la TIN y que el Comité Ejecutivo no aprueba la TIN, sino que su establecimiento corresponde al Director General. Seguidamente resalta la importancia de que se consideren los criterios de proporcionalidad y competitividad. Solicita a la Secretaría Técnica que el proyecto de resolución se ajuste en lo pertinente, de manera que recoja lo discutido al respecto, y que luego sea conocido en esta misma reunión.

- 2.7.3 El Representante Observador de Canadá opina que en la resolución debería hacerse referencia a la metodología para calcular la TIN y no fijarse una tasa específica. Añade que al Comité Ejecutivo lo que le corresponde es dar lineamientos y recomendaciones para establecer el procedimiento para el cobro de la TIN.
- 2.7.4 El Asesor Legal explica que el Comité Ejecutivo está facultado para modificar la disposición del Reglamento Financiero de que el Director General tenga la facultad de establecer la TIN, de manera que ese órgano de gobierno vuelva a asumir esa facultad. Considera que lo importante es que el Comité Ejecutivo decida si la metodología propuesta es pertinente y responde a las necesidades del Instituto; de ser así, podría optar por establecerla como medio para sustentar la revisión anual de la TIN.
- 2.7.5 La Representante de Costa Rica considera que la propuesta de TIN es razonable y explica que los problemas de liquidez, inflación y revaloración de las monedas nacionales, entre otros, dan sentido a la necesidad de realizar una revisión periódica de esa tasa. Añade que el Comité Ejecutivo es el foro adecuado para tratar ese tema.
- 2.7.6 La Representante de Argentina reitera que la TIN no debe verse como un medio para generar utilidades, de ahí que en la metodología para su cálculo se aplique un enfoque neto neutral. Recuerda que la CCEAG planteó como un criterio básico para fijar la TIN la necesidad de que cubriera únicamente los costos indirectos generados por los proyectos financiados con recursos externos y que el Reglamento Financiero del Instituto establece las pautas para el establecimiento y aplicación de la TIN (normas 3.5.1 y 3.5.2). Concluye que no le compete al Comité Ejecutivo fijar la TIN.
- 2.7.7 La Representante de los Estados Unidos de América manifiesta estar de acuerdo con la Representante de Argentina en el sentido de que la TIN debe reflejar adecuadamente los costos reales en que se incurre para administrar proyectos

con recursos externos. Sugiere que se revise el punto resolutivo 4, de modo que se tomen en consideración los criterios de competitividad y proporcionalidad.

2.7.8 La Presidenta solicita a la Secretaría Técnica ajustar el proyecto de resolución con base en las consideraciones de los representantes, para presentarlo posteriormente en sala.

2.8 Cierre

La Segunda Sesión Plenaria de la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se levanta a las 08:45 horas del miércoles 10 de octubre de 2012.

TERCERA SESIÓN PLENARIA

3.1 *Apertura*

- 3.1.1 La Tercera Sesión Plenaria de la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo inicia a las 9:15 horas del 10 de octubre de 2012, presidida por la señora María Guadalupe Bardelli, Directora de Negociaciones Regionales y Controversias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Argentina.

3.2 *Fortalecimiento de alianzas estratégicas con otras instituciones*

- 3.2.1 La Presidenta de la reunión concede el uso de la palabra al Director de Cooperación Técnica del IICA, quien resalta la importancia de las alianzas estratégicas entre el Instituto y sus socios como medio para mejorar la eficacia de las acciones, complementar las capacidades y lograr sinergias que potencien la cooperación en beneficio de los Estados Miembros.

3.3 *Avances en el fortalecimiento de las relaciones IICA-CARDI*

- 3.3.1 El Director de Cooperación Técnica del IICA solicita al Jefe de Alianzas Estratégicas del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) que presente el informe de avance en el fortalecimiento de las relaciones IICA-CARDI.
- 3.3.2 El Jefe de Alianzas Estratégicas del CARDI, señor Bruce Lauckner, señala como antecedente que la colaboración IICA-CARDI inició en 1989 mediante un acuerdo de cooperación de cinco años. Desde entonces, se han firmado en forma sucesiva otros cuatro acuerdos, el más reciente de los cuales tiene una vigencia de cuatro años y se extiende hasta el 2014. Subraya que ese último acuerdo guarda congruencia con la Iniciativa Jagdeo y la Declaración de Liliendaal, en las cuales se reconoce a la agricultura como impulsor del crecimiento económico del Caribe. Agrega que esta región enfrenta enormes desafíos para aumentar la productividad y la competitividad de su sector agropecuario, en un marco de creciente dependencia de alimentos importados y de limitada capacidad de los pequeños y medianos agricultores para satisfacer las demandas.
- 3.3.3 Expone los avances logrados en las seis principales áreas de trabajo conjunto entre el IICA y el CARDI: (i) la facilitación de vínculos entre el CARDI e instituciones de América Latina; (ii) el establecimiento del Sistema de Redes de

Ciencia, Tecnología e Innovación; (iii) el desarrollo de sinergias con proyectos en curso; (iv) la participación en proyectos financiados por el Fondo Concursable para la Cooperación Técnica del IICA; (v) el acceso a recursos externos para realizar proyectos conjuntos; y (vi) la implementación del actual Acuerdo IICA-CARDI. Continúa explicando que la mayoría de las actividades que ambas instituciones están realizando en conjunto se enmarcan en esta última área, cuyos componentes son: Hierbas, condimentos y bebidas; Agricultura protegida; Cultivos de raíces y tubérculos; Ganadería de pequeños rumiantes; Intercambio, coordinación y gestión del conocimiento; y Cereales y leguminosas de grano.

3.4 Avances en la implementación del Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE

- 3.4.1 El Director de Cooperación Técnica del IICA recapitula sobre los avances en cada una de las áreas de colaboración establecidas en el Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE para el período 2011-2014. En lo referente al *fortalecimiento de los procesos de innovación productiva*, expone los avances logrados en el aprovechamiento del banco de germoplasma que administra el CATIE, en el desarrollo de la red de cacao de PROCITRÓPICOS, en la ejecución del proyecto conjunto IICA-PROCITRÓPICOS-GIZ-EMBRAPA en la Amazonia suroccidental y en la asistencia conjunta brindada al PROMECAFE en beneficio de los países de América Central, México y la República Dominicana.
- 3.4.2 Informa el Director de Cooperación Técnica sobre los avances en el *desarrollo de marcos institucionales y capacidades para la gestión sustentable de los territorios rurales*, entre los cuales se destacan la implementación de un programa de diplomado internacional en gestión territorial en México, la realización de diversos talleres de capacitación en ese tema, el desarrollo de marcos conceptuales, la implementación del proyecto “Cuencas transfronterizas México-Guatemala”, la ejecución de programas de forestación y reforestación en Haití y, en especial, la provisión de apoyo conjunto al Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) en la implementación de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT) y de la Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (ERAS).
- 3.4.3 En cuanto al trabajo conjunto para lograr un *aumento de la disponibilidad de alimentos producidos por los productores de pequeña y mediana escalas*, hace mención al trabajo de investigación y a la publicación de un libro sobre familias

productoras de quinua en Colombia. Añade que en materia de *gestión del conocimiento*, se trabaja en el fortalecimiento de la Biblioteca Conmemorativa Orton y en el desarrollo de cursos en línea para actividades de capacitación conjunta.

3.4.4 Para finalizar el Director de Cooperación Técnica explica que actualmente las acciones conjuntas se están focalizando en cinco áreas: (i) educación a distancia; (ii) Iniciativa IICA-PROCITROPICOS-CATIE en la Amazonia; (iii) preparación para enfrentar el cambio climático, que incluye tres componentes: a) agricultura, b) manejo sostenible de cuencas y c) agua y producción; (iv) cooperación con Haití; y (v) colaboración, mediante la Plataforma Regional de Apoyo Técnico al Desarrollo Rural Territorial, a los siete países centroamericanos y a República Dominicana en la aplicación de la ECADERT en 37 territorios rurales.

3.5 Avances en el fortalecimiento de las relaciones IICA-CGIAR

3.5.1 El Director de Cooperación Técnica explica que la alianza IICA-CGIAR se orienta a fortalecer la relación entre el Instituto y los centros internacionales del CGIAR, con el objetivo de mejorar y facilitar la articulación de esos centros con los sistemas nacionales de investigación y los organismos regionales. Esa labor permite poner a disposición de dichos sistemas innovaciones y tecnologías que benefician directamente a los productores de pequeña escala.

3.5.2 Seguidamente hace un recuento de las principales actividades y proyectos conjuntos desarrollados con los centros del CGIAR (CIMMYT, CIAT, IFPRI y CIP). Se refiere a la agenda CIMMYT-IICA, que incluye acciones para impulsar la articulación CIMMYT-IICA/SICTA en Centroamérica, el abordaje común de la biofortificación y la lucha contra la enfermedad del maíz conocida como “mancha de asfalto”.

3.5.3 En cuanto a la relación del CIAT y el IICA, señala que en la agenda conjunta se incluyen temas relacionados con semillas, biotecnología/bioseguridad y desarrollo de capacidades de gestión del conocimiento. Asimismo, técnicos de ambas instituciones frecuentemente intercambian información sobre programas de mejoramiento de arroz, yuca y forrajes.

3.5.4 Seguidamente el Director de Cooperación Técnica del IICA señala que, entre las iniciativas que el IICA realiza con el IFPRI, se encuentra un proyecto de formación sobre un modelo de política y crecimiento. Añade que el IFPRI, el

IICA y otros organismos prepararon de manera conjunta el documento “Crecimiento sustentable de la productividad agrícola: Cerrando la brecha para la agricultura familiar” para la Reunión del G20 celebrada en México.

- 3.5.5 En lo que atañe a la relación del IICA con el CIP, comenta que el Instituto busca fortalecer la colaboración con ese centro a fin de promover el uso de germoplasma mejorado de raíces y tubérculos en el Caribe, el mejoramiento de prácticas agrícolas, el manejo de enfermedades y plagas y la introducción de mejores métodos de poscosecha para raíces y tubérculos.
- 3.5.6 El Director de Cooperación Técnica finaliza su intervención indicando que las próximas acciones para fortalecer las relaciones IICA-CGIAR son las siguientes: (i) reforzar la articulación de los programas de investigación del consorcio con las necesidades de América Latina y el Caribe, (ii) realizar una reunión del grupo CGIAR-IICA durante la próxima reunión GCARD2, con el fin de analizar previsiones y prioridades para ALC; y (iii) celebrar una reunión de seguimiento en Colombia para profundizar y concretar nuevas acciones y proyectos conjuntos.

3.6 Avances en el fortalecimiento de las relaciones IICA-FAO

- 3.6.1 El Director de Cooperación Técnica del IICA señala que, en cumplimiento de las resoluciones n.º 531 del Comité Ejecutivo y n.º 477 de la JIA, el IICA y la FAO se han abocado a la elaboración de una estrategia y un programa de acción conjunta. A esos efectos, suscribieron un memorando de entendimiento cuyo objetivo general es el de fortalecer la cooperación técnica de ambas instituciones mediante acciones conjuntas que les permitan hacer un uso más eficiente de sus recursos y capacidades y alcanzar metas comunes, en beneficio de los países de las Américas.
- 3.6.2 A continuación informa que los equipos de trabajo IICA-FAO han acordado orientar sus acciones hacia el logro de tres objetivos críticos para la Región Caribe: (i) aumentar la competitividad y la sustentabilidad de los agronegocios; (ii) mejorar el acceso a tecnologías y recursos genéticos; y (iii) fortalecer la capacidad regional de la Comunidad del Caribe (CARICOM) en medidas sanitarias y fitosanitarias.
- 3.6.3 Finalmente, el Director de Cooperación Técnica indica que los directores generales de ambas instituciones mantienen comunicación constante, con el fin

de evitar duplicidad en los esfuerzos, y promueven el trabajo conjunto y complementario en todo el hemisferio, aunque en un primer momento se ha dado prioridad al Caribe.

Comentarios sobre alianzas estratégicas

- 3.6.4 El Representante Observador de Dominica expresa su conformidad con el trabajo conjunto que el IICA está realizando con otras instituciones, entre ellas el CARDI, el cual le permite maximizar el uso de recursos y reducir la ineficiencia. Luego manifiesta su preocupación por la crisis financiera que está experimentando el CARDI, que podría dar como resultado el cierre de ese Centro, por lo que hace un llamado a las delegaciones del Comité Ejecutivo y al IICA a sumar esfuerzos en apoyo de la CARDI.
- 3.6.5 El Representante Observador de Canadá apoya el esfuerzo que realiza el IICA para trabajar en conjunto con otros organismos. Luego indica que desea conocer más detalles sobre el trabajo desarrollado por el Instituto relativo a las reuniones del G20 y Río+20.
- 3.6.6 La Representante de Ecuador muestra su complacencia por las sinergias entre instituciones y comenta que las prioridades definidas para el trabajo conjunto del IICA con otras organizaciones coinciden en gran medida con las prioridades de la Agenda Política Agropecuaria del Ecuador. Agrega que desea conocer más sobre la estrategia general que se aplica en cada una de las alianzas del IICA.
- 3.6.7 La Representante de Costa Rica detalla que en el relacionamiento con otras instituciones se deben hacer mayores esfuerzos en procura de: (i) alinear la cooperación técnica que brindan las agencias con las demandas de los países; (ii) evitar la duplicidad de esfuerzos; y (iii) potenciar las fortalezas y los trabajos de cada institución. En relación con el cambio climático, reconoce que se han logrado importantes avances en materia de mitigación y adaptación, pero no en vulnerabilidad. Manifiesta su interés en que este aspecto se vea reflejado con mayor intensidad en las agendas, dado que Centroamérica y el Caribe tienen mayor vulnerabilidad que otras regiones ante los eventos climáticos extremos.
- 3.6.8 La Representante de Argentina agradece la presentación realizada sobre alianzas estratégicas y alienta a seguir trabajando en ese ámbito. Luego hace una consulta en relación con la representación de la JIA ante el CATIE, considerando que actualmente Argentina es el país designado para representar a la JIA en la Junta Directiva del CATIE. Explica que la JIA tiene representación en dos órganos del

CATIE: la Junta Directiva y el Consejo Superior, en cada uno de los cuales está representada por un país diferente. Debido a ello, se pregunta si lo ideal no sería que un solo país represente a la JIA en esos dos cuerpos del CATIE, lo que facilitaría, a su parecer, el seguimiento de acuerdos y la presentación de resultados ante la JIA y el Comité Ejecutivo.

- 3.6.9 El Director General agradece los comentarios expresados por los Representantes que intervinieron y solicita al señor James French, Director de Cooperación Técnica del IICA, que responda a las solicitudes de mayor información.
- 3.6.10 El Director de Cooperación Técnica explica el rol del Instituto y sus aportes en el trabajo realizado para la reunión del G20 celebrada en México. Comenta que el Gobierno de este país, que fue el anfitrión de la actividad, solicitó apoyo al Instituto para facilitar el proceso y establecer un mecanismo de consulta que permitiera recibir los aportes de los países de la región. Con el liderazgo técnico del Instituto se desarrolló un mecanismo en línea, el cual aún está funcionando y permite continuar discutiendo sobre temas de interés. Destaca que la Gerencia de Agronegocios y Comercialización del IICA facilitó la articulación del grupo externo internacional (IFPRI, CGIAR, FIDA y otros organismos) y se desarrolló una propuesta de documento interagencial que sirvió de base para la propuesta que se elevó a los líderes del G20 en materia de seguridad alimentaria. El IICA tuvo participación en las reuniones viceministeriales preparatorias para elaborar recomendaciones a los líderes en dicha materia, y el Director General participó como observador del G20 para conocer sobre las implicaciones de las propuestas.
- 3.6.11 En lo que respecta a Río+20, el Director de Cooperación Técnica del IICA señala que el Instituto consideró importante brindar apoyo a los países para que comprendieran mejor los temas de discusión y su relación con el sector agropecuario. Se brindó especial atención al tema del cambio climático, con respecto al cual se elaboró una posición que fue compartida con los países, con los que se desarrolló mayor interacción y compartieron diversas notas técnicas. Se contó con la presencia en la reunión del equipo técnico de la Oficina del IICA en Brasil. En cuanto a la consulta de la Representante del Ecuador, explica que la estrategia aún está en construcción y discusión con las demás organizaciones. En relación con las sugerencias de la Representante de Costa Rica, aunque manifiesta estar de acuerdo con ellas, indica que es difícil centrar las acciones institucionales en determinadas áreas, y añade que la vulnerabilidad es parte relevante de la agenda inter-institucional.

- 3.6.12 El Representante del CARDI se refiere a los comentarios del Representante de Dominica. Señala que uno de los pilares del CARDI es la colaboración interagencial, destacándose las relaciones que mantiene con diversas organizaciones, como la FAO y la Universidad de las Antillas Occidentales (UWI), entre otras. Agrega que la mayor parte de los recursos de dicho Instituto provienen de proyectos financiados con recursos externos. Señala que el CARDI enfrenta una crisis financiera, la que amenaza la existencia de ese Instituto, ya que su presupuesto de cuotas está congelado, tal como sucede con el del IICA. Para lidiar con esa situación, se procura implementar proyectos comerciales, pero algunos países no comparten ese proceder, ya que el mandato central del CARDI es investigar.
- 3.6.13 El Director General agradece a los expositores y a los Representantes por sus comentarios. Señala que para el IICA es de vital importancia el desarrollo de alianzas con otras organizaciones que le permitan trabajar en forma conjunta para ayudar a solventar los principales problemas que aquejan al sector agrícola de sus Estados Miembros. Seguidamente manifiesta su satisfacción con los pasos que el Instituto ha venido dando junto con sus organizaciones socias y solicita el apoyo de los Estados Miembros, en especial de los Representantes de los países presentes, para continuar fortaleciendo las relaciones interagenciales. Menciona que la actitud abierta del IICA ha encontrado una respuesta de igual naturaleza en los organismos socios, con los que el Instituto no compite, sino que se complementa.
- 3.6.14 Seguidamente el Director General agradece la intervención del Representante Observador de Dominica y reitera el interés del IICA en tener mayor presencia en el Caribe. En cuanto a la consulta de la Representante del Ecuador sobre la estrategia del Instituto en el área de las alianzas estratégicas, señala que el IICA busca que sus acciones de apoyo a los países sean más eficientes y pertinentes, para lo cual procura complementar sus capacidades con las de organizaciones socias. Las alianzas son de gran importancia, indica, ya que les permiten a las instituciones involucradas hacer más con menos recursos. Informa que próximamente se reunirá con el Representante Regional Adjunto de la FAO para América Latina y el Caribe, con el fin de analizar la cooperación conjunta que ambas organizaciones podrán ofrecer a la región del Caribe.
- 3.6.15 El Director General solicita al Secretario Técnico que se refiera a la consulta de la Representante de Argentina acerca de la posibilidad de que sea un solo país el que represente a la JIA en la Junta Directiva y en el Consejo Directivo del CATIE.

- 3.6.16 El Secretario Técnico explica que la JIA es el máximo órgano de gobierno del IICA y del CATIE. Agrega que, en la reunión ordinaria de la JIA celebrada en Panamá en 2003, los ministros de agricultura acogieron el procedimiento para nombrar a los representantes de la JIA en los órganos directivos del CATIE, para lo cual acordaron un nombramiento por país de acuerdo con dos tablas de rotación geográfica, ello con el fin de asegurar una participación de todos los Estados Miembros. Comenta que la vigencia del nombramiento del Representante en la Junta Directiva del CATIE es de dos años, en tanto el nombramiento del Representante ante el Consejo Directivo tiene una duración de un año. Recuerda que en 2014 deberá decidirse una nueva rotación para el nombramiento del representante de la JIA en la Junta Directiva del CATIE, ocasión oportuna para retomar y considerar la propuesta presentada por la Representante de Argentina.
- 3.6.17 La Representante de Argentina agradece la explicación y plantea la necesidad de que se definan las funciones del representante de la JIA ante la Junta Directiva del CATIE, tomando como base las establecidas para el Representante de la JIA ante el Consejo Superior de ese Centro.
- 3.7 *Exposición sobre la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA)*
- 3.7.1 Bajo la premisa de que, con ocasión del Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas de 2011, esos ministros plantearon “apoyar el trabajo de la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA) para promover una mayor colaboración entre los Estados Miembros sobre maneras innovadoras para recolectar, procesar, analizar y diseminar información sobre los mercados y los productos agroalimentarios fomentando una mayor transparencia y eficiencia de los mercados”, el Director General invita al Gerente del Programa de Agronegocios y Comercialización del IICA, señor Miguel García Winder, y a la señora Enid Cuéllar, Vicepresidenta de la OIMA, a presentar el tema.
- 3.7.2 El Gerente del Programa de Agronegocios y Comercialización explica que el IICA está comprometido con el fortalecimiento de iniciativas orientadas al desarrollo de agronegocios competitivos, sustentables e inclusivos, siendo una de ellas la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA). La OIMA es una red de cooperación que promueve una mayor colaboración entre los Estados Miembros sobre maneras innovadoras para recolectar,

procesar, analizar y diseminar información sobre los mercados y los productos agroalimentarios, fomentando una mayor transparencia y eficiencia de los mercados. Resalta que la provisión de esa información de manera oportuna, en forma precisa y con acceso igualitario reduce asimetrías entre los actores de las cadenas de valor, favorece la toma de decisiones comerciales y de inversión y facilita la formulación de políticas públicas, por lo que constituye un elemento clave para el comercio intra-nacional y entre países.

- 3.7.3 La señora Cuéllar explica que la OIMA fue establecida con la misión de apoyar el fortalecimiento, la estandarización y el desarrollo sostenido de los sistemas de información de mercados de productos agropecuarios de las Américas, que opera mediante una alianza de las instituciones especializadas en la información de mercados agrícolas, que comenzó sus labores con cinco países de las Américas y que actualmente cuenta con la participación de 33 países y con el apoyo técnico del IICA y financiero del Gobierno de los Estados Unidos de América. Refiere que la reunión inaugural de la OIMA se celebró en Brasil en el 2000 y que su Secretaría Técnica fue asignada al IICA en 2004.
- 3.7.4 Entre los logros de la OIMA, destaca numerosos esfuerzos de asistencia técnica multilateral y bilateral; el mejoramiento de capacidades de administradores de sistemas de información y de reporteros de mercados; el apoyo brindado a proyectos implementados por diversas organizaciones nacionales, regionales y mundiales; el posicionamiento de la OIMA como líder mundial en sistemas de información para productos agrícolas; y el reconocimiento y apoyo que los ministros de agricultura brindaron a esta organización en su Declaración de San José, emitida en el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011, celebrado en el marco de la Decimosexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura de 2011.
- 3.7.5 Por último, la Vicepresidenta de la OIMA informa sobre los planes futuros de la organización, que contemplan llevar a cabo un proceso que asegure el trabajo eficaz de la OIMA a largo plazo, promover un mayor apoyo a los países miembros, impulsar el fortalecimiento de capacidades, establecer nuevas alianzas y afianzar las ya existentes e impulsar el establecimiento de la Organización Mundial de Sistemas de Información de Mercados Agrícolas.
- 3.7.6 Las Representantes de Ecuador y Haití, el Representante de Panamá, el Representante Observador de Dominica, la Representante Observadora de México y el Subdirector General del IICA felicitan a la Vicepresidenta de la OIMA y al Gerente del Programa de Agronegocios y Comercialización del IICA

por la presentación, así como por los logros de la OIMA. Asimismo, coinciden en la relevancia de la información de mercados para impulsar la competitividad de los productores y de los países.

- 3.7.7 La Representante de Ecuador elogia a la OIMA por lograr que la información se visualice como un bien público y pregunta qué apoyos adicionales se requieren de los países para promover esa gestión. El Representante de Panamá pregunta sobre los avances que ha habido en la relación de la OIMA con el Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA) de Panamá. El Representante Observador de Dominica desea conocer sobre la forma en que su país podría beneficiarse de la OIMA. Por último, la Representante de Haití desea saber cuáles son los productos agrícolas de los que la OIMA brinda información.
- 3.7.8 La Vicepresidenta de la OIMA reconoce que los sistemas de información más necesitados de apoyo son los pequeños, debido a la carencia o insuficiente dotación de equipo y a las reducidas asignaciones presupuestarias, que incluso dificultan el desplazamiento a los sitios de recolección de datos. Agrega que en algunos países se opera con base en donaciones o proyectos. Insta a los Representantes a que informen a sus ministerios sobre la importancia del tema de la información de mercados, y llama la atención sobre la necesidad de evitar altas rotaciones de personal. Expresa que la OIMA ha podido avanzar gracias al aporte de recursos recibidos especialmente del Gobierno de los Estados Unidos de América, pero que también se necesita el apoyo de los restantes países del hemisferio. Seguidamente se refiere a los esfuerzos de cabildeo realizados por la OIMA para crear conciencia sobre la importancia de que los ministerios de agricultura cuenten con presupuesto apropiado para el establecimiento y operación de un sistema de información de mercados.
- 3.7.9 El Gerente del Programa de Agronegocios y Comercialización subraya la necesidad de que los países se comprometan con la sostenibilidad de sus sistemas de información de mercados. También insta a los países a brindar apoyo financiero a la OIMA, para que no dependa de un solo contribuyente. Luego informa que la OIMA brinda principalmente información de mercados de frutas y vegetales, por ser de gran importancia para los pequeños productores y porque hay otros esfuerzos que se dedican a productos como café y granos. En respuesta a la pregunta del Representante Observador de Dominica, informa que se trabaja en la elaboración de una propuesta para un sistema de información para la CARICOM.

- 3.7.10 En síntesis, los representantes de los Estados Miembros están de acuerdo en que la información de precios y mercados, definida como bien público internacional, es un elemento estratégico en los esfuerzos de los Estados Miembros del IICA para lograr una agricultura competitiva, sustentable e inclusiva. También concuerdan en que la información de precios y la inteligencia de mercados son elementos fundamentales para facilitar a los agricultores y empresas el acceso a los mercados nacionales e internacionales, así como para ayudar a quienes conducen los procesos de toma de decisiones en las instancias en que se deciden las políticas que impactan en la agricultura y en el nivel de vida de los productores rurales.
- 3.7.11 Los integrantes del Comité Ejecutivo logran un consenso sobre la necesidad de que los ministros de agricultura de los Estados Miembros del Instituto, con la cooperación de la OIMA y del IICA, brinden el apoyo requerido para fortalecer, modernizar y garantizar la sustentabilidad de sus sistemas nacionales de información sobre precios y mercados. También llegan a un consenso sobre la urgencia de que los Estados Miembros se comprometan a: (i) lograr el fortalecimiento técnico y financiero de la OIMA como componente estratégico para la agricultura del hemisferio, y (ii) fortalecer la cooperación horizontal entre los países y regiones, de tal manera que los países con sistemas de información más avanzados apoyen de manera eficaz a aquellos cuyos sistemas se encuentran en una etapa de menor desarrollo relativo.
- 3.7.12 Finalmente concuerdan en la importancia de que se continúe informando a los órganos de gobierno del IICA sobre el proceso de fortalecimiento institucional de la OIMA y sobre su labor en materia de información de mercados agrícolas.

3.8 Cierre

La Tercera Sesión Plenaria de la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo concluye a las 12:35 horas del 10 de octubre de 2012.

CUARTA SESIÓN PLENARIA

4.1 Apertura

4.1.1 La Cuarta Sesión Plenaria de la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo da inicio a las 14:14 horas del 10 de octubre de 2012, en la Sala Magna (salas Estados Unidos y Canadá) de la Sede Central del IICA, bajo la presidencia de la señora María Guadalupe Bardelli, Directora de Negociaciones Regionales y Controversias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Argentina.

4.2 Lectura y aprobación de proyectos de resolución

4.2.1 Proyecto de resolución “Recuperación de costos indirectos de los proyectos financiados con recursos externos”

4.2.1.1 La Relatora lee el proyecto de resolución “Recuperación de costos indirectos de los proyectos financiados con recursos externos”.

4.2.1.2 El Secretario Técnico explica que la versión que se somete a la atención del plenario contiene la modificación solicitada por la Representante de Argentina, la que fue incorporada en el último considerando. El proyecto de resolución es aprobado con dicho ajuste y sin modificaciones adicionales.

4.2.2 Proyectos de resolución “Informe de evaluación de las actividades del Programa de Acción Conjunta entre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y el IICA para el período 2011-2014”, “Informe de avance de las actividades del Programa de Acción Conjunta entre el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) y el IICA” e “Informe sobre la colaboración del IICA con el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR)”

4.2.2.1 La Relatora lee los proyectos de resolución arriba citados, los cuales se aprueban sin modificaciones.

- 4.3 *Informe de labores del Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE*
- 4.3.1 El Representante Observador de Dominica señala que, mediante la resolución n.º 461 de la JIA, se encomendó a su país representar a dicha Junta ante el Consejo Superior del CATIE para el período 2011-2012. Agrega que participó con esa calidad en la Reunión Ordinaria que dicho Consejo celebró en Turrialba, Costa Rica, el 31 de agosto de 2012.
- 4.3.2 Indica que sus principales responsabilidades son representar a la JIA, dar seguimiento al Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE, consultar con los Estados Miembros los asuntos relacionados con el IICA (en particular, los que requieren voto del Consejo) y presentar cada año un informe de sus labores al Comité Ejecutivo y al Director General del IICA.
- 4.3.3 Destaca que, en el marco de ese programa de acción conjunta, se obtuvieron avances importantes en las áreas de políticas públicas para el desarrollo rural, desarrollo rural territorial, educación a distancia y cambio climático. También se realizaron acciones conjuntas de cooperación en las regiones Amazónica y Caribe, y se brindó atención a demandas específicas de ocho países: México, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. Agrega que dicho programa cubre una cantidad limitada de países miembros, por lo que se deben ampliar las acciones conjuntas en beneficio de un mayor número de países.
- 4.3.4 Comenta a continuación que el éxito de la alianza IICA-CATIE se debe a la complementariedad de los mandatos, las capacidades y las fortalezas de ambas instituciones. En cuanto a estas últimas, señala que el IICA posee amplia experiencia y una estructura institucional que se extiende por todo el hemisferio, la que facilita la provisión de la cooperación técnica. Otra fortaleza del Instituto es que mantiene relaciones cercanas con todos los ministerios de agricultura. El CATIE, por su parte, posee claras ventajas en las áreas de la educación y la investigación. Agrega que los países miembros desempeñan un papel crítico para el éxito de la alianza IICA-CATIE, por lo que deben comprometerse a brindar las facilidades para que las dos instituciones actúen en ellos conjuntamente y a asegurar que las instituciones nacionales brinden respaldo a las iniciativas IICA-CATIE en temas de importancia estratégica.

- 4.3.5 El Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE recomienda que el IICA y el CATIE apoyen el diálogo de los ministros de agricultura en torno a asuntos de orden estratégico para la agricultura del hemisferio, que centren sus acciones conjuntas en brindar apoyo a la construcción de capacidades en las instituciones de los países, que desarrollen mecanismos de acción conjunta que les permitan brindar cooperación en forma más eficaz y que documenten experiencias exitosas replicables en otros países o territorios. También considera que el CATIE debe atender las demandas de los países de la América Tropical, antes de pensar en extender sus servicios a otras regiones, en especial en el marco de la iniciativa Sur-Sur. El IICA, por su parte, debe otorgar mayor importancia al fortalecimiento del trabajo conjunto en los proyectos regionales con componentes de ámbito nacional, en especial en el Caribe y la América Central.
- 4.3.6 Finalmente agradece la actitud positiva y el compromiso de los directores generales del IICA y del CATIE para continuar trabajando en forma conjunta, ampliar la cobertura del Programa y desarrollar mecanismos para su implementación exitosa.
- 4.3.7 El Director General del IICA agradece al Representante Observador de Dominica su intervención y manifiesta que el Instituto y el CATIE han construido una sólida relación para el bien de ambas instituciones y de sus países miembros.

4.4 *Sobre las actividades de la Dirección General y los órganos de gobierno*

4.4.1 Informe anual del IICA de 2011

- 4.4.1.1 La Presidenta cede la palabra al Secretario Técnico, quien explica que, en su calidad de organismo del Sistema Interamericano, el IICA debe presentar a los órganos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) un informe sobre las labores del año anterior en los primeros meses del año en curso. De ese modo, cuando tienen lugar las reuniones de los órganos de gobierno del IICA, el informe ya ha sido entregado a los Estados Miembros con meses de antelación, sea mediante sus representantes en la OEA o las Oficinas del IICA en los países. Dado lo anterior y el hecho de que el informe estuvo a disposición de los Estados Miembros 30 días antes de esta reunión, el Secretario Técnico sugiere no hacer una presentación de él en forma detallada, pero señala su mejor disposición para aclarar las dudas y recibir los comentarios que tengan a bien

expresar los Representantes de los Estados Miembros. En el caso de que no los hubiera, propone dar por aceptado el Informe anual del IICA 2011.

- 4.4.1.2 La Representante de México respalda la propuesta del Secretario Técnico y señala que el Informe de 2011 ya fue conocido y revisado previamente por los miembros de la CCEAG en su última reunión celebrada en esta misma Sede Central del IICA el 12 de julio de 2012.
- 4.4.1.3 En ausencia de otros comentarios, la Presidenta propone que el Comité dé por aprobado el Informe, lo cual es aceptado.
- 4.4.2 Informe de la Reunión Ordinaria 2012 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales
- 4.4.2.1 A solicitud de la Presidenta de la reunión, el Secretario Técnico comunica que el informe distribuido a los miembros del Comité Ejecutivo y a los demás Estados Miembros incorpora debidamente las recomendaciones vertidas por la CCEAG. Sugiere a los miembros del Comité Ejecutivo que acojan dicho informe, si no tienen dudas o comentarios al respecto.
- 4.4.2.2 La Presidenta, en vista de que no hay reacciones de los Representantes de los Estados Miembros del Comité Ejecutivo, recomienda que este dé por aceptado el informe de la CCEAG 2012, lo cual es acogido por el pleno.
- 4.4.3 Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimosexta Reunión Ordinaria de la JIA y de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo
- 4.4.3.1 El Secretario Técnico recuerda que este informe de avances fue puesto en conocimiento de los países miembros y de los integrantes del Comité Ejecutivo mediante el Sistema de Información en Línea del Comité Ejecutivo con la antelación establecida en las normas. Señala que ese documento se incluyó en las carpetas que les fueron entregadas al inicio de la reunión con los documentos de trabajo. Luego se ofrece a aclarar cualquier duda o a dar las explicaciones del caso sobre los asuntos que contiene dicho informe.
- 4.4.3.2 La Representante de Argentina, en relación con la resolución n.º 475 de la JIA, informa sobre los avances de su país en la preparación de la Reunión Ministerial 2013 y de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de esa Junta. Indica que el

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de su país ha ratificado su compromiso con la celebración de ese encuentro, que tendrá lugar a finales de setiembre de 2013 en Los Cardales, una localidad próxima a Buenos Aires. Explica que el acuerdo IICA-Gobierno de Argentina para la organización y realización de ese evento ya fue elevado a conocimiento de la Cancillería de Argentina y anticipa que se suscribirá en las próximas semanas. Finalmente, anuncia que el “uso del agua” fue elegido como el tema de la reunión y que el lema se seleccionará próximamente.

- 4.4.3.3 El Director General expresa su agradecimiento hacia el Gobierno de la Argentina y lo felicita por la elección de un tema tan relevante para la agricultura del hemisferio, como lo es el uso del agua. Se compromete a trabajar con ese Gobierno en todo lo necesario para el éxito de la reunión, para lo cual se debe empezar con el logro de un consenso sobre el temario, el cual se someterá a la consideración de los Estados Miembros en la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que se celebrará en 2013.
- 4.4.3.4 El Representante Observador de Canadá agradece la información suministrada y señala que, en las próximas reuniones de la CCEAG y del Comité Ejecutivo, se discutirá ampliamente sobre la preparación de la próxima reunión de la JIA y del Encuentro de Ministros de Agricultura del hemisferio. No obstante, considera que el proceso de preparación de esos eventos constituye una oportunidad que debe aprovecharse para que los Estados Miembros compartan anticipadamente su posición sobre temas cruciales para la agricultura de las Américas, de manera que en ambas reuniones los ministros y jefes de delegación puedan centrar su atención en el diálogo estratégico. Sugiere tomar como modelo el mecanismo empleado por el IICA en la preparación de los países para la conferencia Río+20 y para la reunión del G20 celebrada en México, que permitió debatir sobre distintos temas y definir posiciones antes de las reuniones.
- 4.4.3.5 Seguidamente el Representante Observador de Canadá hace referencia a las resoluciones n.º 525 del Comité Ejecutivo y n.º 472 de la JIA, que establecen plazos más breves para el envío de documentos y agendas para las reuniones de los órganos de gobierno del Instituto. Aunque no objeta esos plazos, solicita que las agendas de las reuniones se envíen con mayor antelación, dado que la preparación de los viajes demanda una cantidad de tiempo considerable.
- 4.4.3.6 En relación con las reuniones ministeriales, el Director General explica que el IICA procura que en la JIA los ministros y los jefes de delegación traten temas estratégicos más que asuntos administrativos, por lo que es fundamental que

sean los propios Estados Miembros los que definan la agenda y los temas de la reunión, con el fin de promover el diálogo sobre asuntos críticos. Finalmente, se compromete a coordinar con el Gobierno de Argentina la elaboración del temario en consulta con los ministros de agricultura de los Estados Miembros.

4.4.3.7 La Representante de Argentina asegura que, como país organizador, están conscientes de que la definición de los temas y la construcción de la agenda es un proceso dinámico que debe llevarse a cabo con la participación y la contribución de todos los Estados Miembros. Agrega que se tomarán en cuenta las lecciones de la última reunión de la JIA celebrada en Costa Rica, en la que se dio un diálogo ágil sobre los temas consensuados. Coincide con el Representante Observador de Canadá en que, en las próximas reuniones de la CCEAG y el Comité Ejecutivo, tendrán mucha importancia las discusiones sobre la agenda y la preparación de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA (2013).

4.5 Fecha y sede de la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

4.5.1 El Representante Observador de México ofrece a su país para hospedar la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

4.5.2 La Presidenta y los Representantes de los Estados Miembros del Comité Ejecutivo agradecen el ofrecimiento, el cual es aceptado por unanimidad. La fecha de la reunión se definirá posteriormente.

4.6 Lectura y aprobación de proyectos de resolución

4.6.1 Proyectos de resolución “Informe del Representante de la JIA ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) durante el período 2011-2012”, “Informe anual del IICA 2011”, “Informe de la Reunión Ordinaria 2012 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”, “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimosexta Reunión Ordinaria de la JIA y de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo” y “Fecha y sede de la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”

4.6.2 Se procede a dar lectura a los proyectos de resolución arriba indicados, los cuales se aprueban sin modificaciones.

4.7 Cierre

- 4.7.1 La Cuarta Sesión Plenaria de la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se levanta a las 15:10 horas del 10 de octubre de 2012.

SESIÓN DE CLAUSURA

5.1 Apertura

5.1.1 La Sesión de Clausura de la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo da inicio a las 15:10 horas del 10 de octubre de 2012, bajo la presidencia de la señora María Guadalupe Bardelli, Directora de Negociaciones Regionales y Controversias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Argentina.

5.2 Palabras del Director General del IICA

5.2.1 El Director General agradece a la Presidenta, a los Representantes, a los Representantes Observadores y demás participantes el apoyo recibido para el éxito de la reunión y por su participación como invitados de honor en la conmemoración del 70.º aniversario del Instituto.

5.2.2 Señala que el IICA, a lo largo de los 70 años de su historia, se ha venido ajustando a los cambios para responder, mediante la innovación institucional, a los nuevos retos de la agricultura y a las demandas de sus Estados Miembros, para lo cual han sido esenciales las orientaciones que le han brindado los órganos de gobierno del Instituto.

5.2.3 El Director General considera que en los tiempos actuales ha quedado evidenciada la gran importancia de la agricultura para toda la humanidad, dada la necesidad de producir más y mejores alimentos y de lograr una producción sostenible, con recursos limitados. Añade que, para promover de mejor manera el logro de la seguridad alimentaria y el desarrollo de la agricultura, se hace necesario establecer alianzas efectivas con otras organizaciones.

5.2.4 Seguidamente informa que a las delegaciones se les está entregando el “Libro de los 70 años del IICA”, en que se resumen los eventos más importantes de su historia y hace un reconocimiento a todos los líderes del Instituto, que se han destacado por sus contribuciones a favor de los productores, las organizaciones agrícolas y la agricultura en general.

5.2.5 El Director General hace un reconocimiento especial al Asesor Legal, señor William Berenson, por su amplia trayectoria en el IICA y por sus amplias contribuciones y atinados consejos. Al aproximarse la fecha de su jubilación de

la OEA, le expresa un profundo agradecimiento y le hace entrega de un ejemplar del “Libro de los 70 años del IICA”, en el que se hace un reconocimiento a su trabajo como Asesor Legal del Instituto, labor que espera siga atendiendo en el futuro.

- 5.2.6 Para finalizar, agradece a todos los Representantes por su presencia, aportes y compromiso; a la Presidenta, por la excelente conducción de la reunión; a la Relatora, por su valioso trabajo; al personal técnico y logístico del IICA e intérpretes, por los esfuerzos para asegurar el éxito de la reunión. Finalmente les desea a todos los visitantes un feliz retorno a sus países.

5.3 Palabras de la Presidenta

- 5.3.1 La Presidenta de la Reunión agradece a los Representantes de los Estados Miembros, Asociados y Observadores y de instituciones, así como a las autoridades y funcionarios del Instituto, por el apoyo recibido para ejercer, de la mejor forma, las tareas que se le encomendaron como Presidenta de la reunión. Reconoce que el trabajo eficiente y eficaz de la Administración del IICA ha sido fundamental para que la reunión sea clausurada con éxito.

- 5.3.2 Seguidamente señala que en su país, que en 2013 será la sede del próximo Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas y de la JIA, se está trabajando arduamente para que esos eventos sean exitosos y de gran beneficio para el desarrollo agrícola de los Estados Miembros. Finalmente les desea a todos un buen retorno a sus respectivos países.

5.4 Cierre

- 5.4.1 La Sesión de Clausura de la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo concluye a las 15:20 horas del 10 de octubre de 2012.

RESOLUCIONES

RESOLUCIONES

Número	Título	Página
A. Política institucional y servicios de cooperación técnica		
Res. 560	Informe anual del IICA 2011	75
B. Asuntos de presupuesto y finanzas		
Res. 554	Estados financieros del Instituto 2011, Informe de los auditores externos y Decimoctavo Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)	63
Res. 555	Informe sobre la recaudación de cuotas	65
Res. 556	Recuperación de costos indirectos de los proyectos financiados con recursos externos - Tasa Institucional Neta (TIN)	67
C. Alianzas con organismos internacionales		
Res. 557	Informe de evaluación de las actividades del Programa de Acción Conjunta entre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y el IICA para el período 2011-2014	69
Res. 558	Informe de avance de las actividades del Programa de Acción Conjunta entre el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) y el IICA	71
Res. 559	Informe sobre la colaboración del IICA con el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR)	73

D. Asuntos de los órganos de gobierno

Res. 561	Informe de la Reunión Ordinaria 2012 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)	77
Res. 562	Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimosexta Reunión Ordinaria de la JIA y de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	78
Res. 563	Informe del Representante de la JIA ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	79
Res. 564	Fecha y sede de la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	81

IICA/CE/Res. 554 (XXXII-O/12)

9 de octubre de 2012

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 554

ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO 2011, INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y DECIMOCTAVO INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/CE/Doc. 602 (12), “Estados financieros del Instituto 2011 e Informe de los auditores externos”, e IICA/CE/Doc. 603 (12), “Decimoctavo informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4.d del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que corresponde a este órgano de gobierno del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) examinar el estado financiero del Instituto y que, cuando se requiera una decisión, deberá enviar el informe y las recomendaciones que correspondan a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que los auditores externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros del IICA durante el ejercicio 2011 y de que la administración del Instituto ha procedido de conformidad con lo establecido al respecto en los reglamentos del IICA;

Que la JIA, en su Séptima Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 231 (VII-O/93), estableció el Comité de Revisión de Auditoría (CRA) y aprobó su estatuto;

Que el CRA, en su Decimoctavo informe, establece haber revisado el Informe de los auditores externos sobre los estados financieros del IICA correspondientes al ejercicio

2011 y haber determinado que el trabajo realizado fue satisfactorio, de conformidad tanto con los reglamentos del Instituto como con las normas de auditoría generalmente aceptadas;

Que el CRA tomó en cuenta el informe y las recomendaciones de los auditores externos para proponer recomendaciones y elaborar su informe; y

Que, según lo dispuesto en el Artículo 3.k del Reglamento del Comité Ejecutivo, a este órgano de gobierno del IICA le corresponde recibir y aprobar los informes del CRA y resolver sobre sus recomendaciones,

RESUELVE:

1. Acoger los estados financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2011, así como el Informe de los auditores externos, e instruir al Director General para que los presente a la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA para su información.
2. Aprobar el Decimotavo informe del CRA e instruir al Director General para que implemente las recomendaciones contenidas en este informe.
3. Agradecer a los integrantes del CRA por la labor realizada.

IICA/CE/Res. 555 (XXXII-O/12)

9 de octubre de 2012

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 555

INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE CUOTAS

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 601 (12), “Avances en la recaudación de cuotas del Instituto”,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Decimotercera Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 414 (XIII-O/05), adoptó el documento “Medidas revisadas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto”;

Que, gracias a las medidas adoptadas, a la buena disposición y apoyo de los ministros de agricultura y de otras autoridades de los Estados Miembros y a los esfuerzos de la Dirección General, se ha logrado una importante recuperación del monto total de las cuotas adeudadas al Instituto; y

Que lo anterior ha facilitado la ejecución de los programas y los proyectos incluidos en las estrategias de cooperación establecidas en el Plan de Mediano Plazo 2010-2014 del IICA en los ámbitos nacional, regional y hemisférico,

RESUELVE:

1. Agradecer a los ministros de agricultura y de relaciones exteriores, así como a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros del

IICA, por los esfuerzos que han venido realizando para cumplir con el pago de las cuotas anuales al Instituto.

2. Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para instar a los Estados Miembros del IICA a que realicen oportunamente el pago de sus cuotas anuales al Instituto y cancelen los adeudos correspondientes de años anteriores.
3. Instruir al Director General para que: (a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas del año 2012 y de períodos anteriores; y (b) mantenga informados a los Estados Miembros del IICA sobre el progreso de tal gestión.
4. Instar a los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas al Instituto y, a los que tuvieran atrasos en esos pagos, a cumplir con los planes acordados para el cumplimiento de sus obligaciones financieras con el IICA.

IICA/CE/Res. 556 (XXXII-O/12)

10 de octubre de 2012

Original: español

RESOLUCION N.º 556

**RECUPERACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS DE LOS PROYECTOS
FINANCIADOS CON RECURSOS EXTERNOS**

TASA INSTITUCIONAL NETA (TIN)

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 604 (12), “Estudio sobre la recuperación de los costos generados por la administración de proyectos financiados con recursos externos”,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.5 del Reglamento Financiero, el Director General deberá tomar en cuenta los resultados de un estudio anual que determine los costos reales en que incurre el Instituto en la administración de proyectos financiados con recursos externos para fijar la Tasa Institucional Neta (TIN);

Que el documento presentado a la consideración del Comité Ejecutivo atendió a lo solicitado en la resolución IICA/CE/Res. 541 (XXXI-O/11) del 13 de julio de 2011, adoptada en la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, y la resolución IICA/JIA/Res. 471 (XVI-O/11) del 21 de octubre de 2011, aprobada en la Decimosexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), como también las recomendaciones de la Reunión Ordinaria 2012 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG);

Que el documento indicado incluye la metodología, los criterios y las excepciones que deben servir de base para la determinación de la TIN;

Que esa metodología permite: (i) perfeccionar el procedimiento para el cálculo de la TIN, con el fin de que en dicha tasa se reconozca la totalidad de los costos indirectos en que el IICA incurra en la implementación de proyectos y otras actividades de cooperación financiadas con recursos externos, y (ii) considerar las recomendaciones de la CCEAG para incorporar el análisis sobre competitividad y proporcionalidad en la búsqueda de la mejor conveniencia institucional; y

Que es necesario considerar un período de transición para la aplicación de un nuevo porcentaje de TIN, en los casos de proyectos que cuentan con convenios o contratos vigentes,

RESUELVE:

Encargar al Director General que, para establecer la TIN a aplicar en convenios o contratos que el IICA formalice para la ejecución de proyectos y actividades financiadas con recursos externos:

1. Adopte la metodología y los criterios definidos en el documento IICA/CE/Doc. 604 (12) “Estudio sobre la recuperación de costos generados por la administración de proyectos financiados con recursos externos”, para establecer la TIN mínima a ser aplicada a los proyectos y otras actividades de cooperación financiadas con recursos externos, salvo en los casos que se ajusten a las excepciones establecidas en el citado documento.
2. Considerar en los estudios anuales los criterios de competitividad, proporcionalidad y enfoque neto neutral que establece la metodología, pudiendo tomar en cuenta la tendencia de los últimos dos o tres años y buscando una tasa justa y representativa de los costos reales.

IICA/CE/Res. 557 (XXXII-O/12)

10 de octubre de 2012

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 557

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ACCIÓN CONJUNTA ENTRE EL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE) Y EL IICA PARA EL PERIODO 2011-2014

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 591 (12), “Informe de evaluación del progreso de la implementación de las actividades del Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE”,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la Ley n.º 8028 de la República de Costa Rica y con el propósito de establecer las bases normativas para fortalecer, complementar y potenciar la cooperación entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), el 13 de julio de 2011 los directores generales de ambas instituciones firmaron el Convenio Bilateral General de Cooperación Interinstitucional entre el IICA y el CATIE;

Que, mediante la resolución IICA/CE/Res. 532 (XXX-O/10), el Comité Ejecutivo solicitó a los directores generales del IICA y el CATIE que presentaran, a la consideración de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, un programa de acción conjunta que incluya proyectos de alta prioridad identificados en el Plan de Mediano Plazo 2010-2014 del IICA y en los que se logre una complementación eficaz de capacidades y recursos de las dos instituciones en beneficio de los Estados Miembros del Instituto;

Que en dicha resolución el Comité Ejecutivo instó al CATIE y al IICA a que fortalecieran los mecanismos técnicos y administrativos de trabajo conjunto en el ámbito de sus Estados Miembros, con el fin de consolidar y ampliar las acciones conjuntas;

Que, mediante la resolución IICA/CE/Res. 550 (XXXI-O/11), el Comité Ejecutivo acogió el “Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE para 2011-2014”; y

Que los directores generales del CATIE y el IICA presentaron los avances y los resultados del Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE generados en el periodo 2011-2012,

RESUELVE:

1. Acoger el “Informe de evaluación del progreso en la implementación del Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE”.
2. Instar al IICA y al CATIE a continuar fortaleciendo sus vínculos y mecanismos para la ejecución de las actividades del Programa de Acción Conjunta, con el fin de potenciar la contribución de ambas instituciones en apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr un desarrollo agrícola competitivo, sustentable e inclusivo.

IICA/CE/Res. 558 (XXXII-O/12)

10 de octubre de 2012

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 558

**INFORME DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE ACCIÓN
CONJUNTA ENTRE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
AGRÍCOLA DEL CARIBE (CARDI) Y EL IICA**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 592 (12), “Informe del Director General sobre los avances en el fortalecimiento de las relaciones IICA-CARDI”,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución IICA/CE/Res. 533 (XXX-O/10), el Comité Ejecutivo solicitó al Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y al Director Ejecutivo del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) que presentaran, a la consideración de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, un programa de acción conjunta que incluyera proyectos de alta prioridad identificados en el Plan de Mediano Plazo 2010-2014 del IICA y en los que se lograra una complementación eficaz de las capacidades y los recursos de las dos instituciones en beneficio de los Estados Miembros del Instituto;

Que, mediante dicha resolución, el Comité Ejecutivo instó al CARDI y al IICA a que fortalecieran sus vínculos institucionales y sus programas de acción conjunta, y dispuso que ambas instituciones establecieran un comité, presidido por el Director Ejecutivo del CARDI y el Director General del IICA, o los representantes que ellos designen, encargado de programar anualmente las actividades conjuntas y de dar seguimiento a la ejecución de proyectos y a sus contribuciones;

Que el IICA y el CARDI han continuado avanzando en el establecimiento de mecanismos más eficaces para la acción conjunta, así como en la identificación y elaboración de proyectos que se vienen ejecutando en el citado programa de acción conjunta, en el marco de las restricciones financieras que ambas instituciones enfrentan; y

Que, mediante la resolución IICA/CE/Res. 552 (XXXI-O/11), el Comité Ejecutivo acogió dicho programa e instó al IICA y al CARDI a continuar fortaleciendo sus vínculos técnicos y mecanismos para la ejecución de las actividades conjuntas, así como la búsqueda de recursos externos, con el fin de potenciar la contribución de ambas instituciones en apoyo a los esfuerzos para el desarrollo agrícola y rural en el Caribe,

RESUELVE:

1. Acoger el “Informe del Director General sobre los avances en el fortalecimiento de las relaciones IICA-CARDI”.
2. Instar al IICA y al CARDI a continuar fortaleciendo sus vínculos técnicos y mecanismos para la ejecución de las actividades conjuntas, con el fin de potenciar la contribución de ambas instituciones en apoyo a los esfuerzos para el desarrollo agrícola y rural en el Caribe.
3. Instar al IICA y al CARDI a formular y poner en ejecución una propuesta de búsqueda conjunta de recursos externos como base de la cooperación técnica entre ambas instituciones, más amplia, más activa y más orientada al beneficio de los países miembros comunes.

IICA/CE/Res. 559 (XXXII-O/12)

10 de octubre de 2012

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 559

**INFORME SOBRE LA COLABORACIÓN DEL IICA CON EL GRUPO
CONSULTIVO PARA LA INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA INTERNACIONAL
(CGIAR)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 593 (12), “Informe sobre la colaboración del IICA con el CGIAR”,

CONSIDERANDO:

Que el CGIAR fue establecido con la misión de contribuir a reducir la pobreza y el hambre, mejorar la nutrición y la salud humana y fortalecer la capacidad de adaptación de los ecosistemas, mediante investigaciones agrícolas internacionales de alta calidad, la formación de alianzas y el liderazgo;

Que el CGIAR es una alianza mundial de 15 centros internacionales que realizan investigaciones dirigidas a lograr el desarrollo sostenible de la agricultura, cuyas actividades son financiadas por gobiernos de países en desarrollo e industrializados, fundaciones y organizaciones internacionales;

Que en el hemisferio americano existen cuatro centros internacionales: el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) y el Centro Internacional de la Papa (CIP), cuyos directores generales celebraron con el Director General del IICA una reunión de trabajo el 25 de agosto de 2011;

Que el CGIAR opera en más de 200 localidades alrededor del mundo, mediante una red que integra miles de asociados en todos los niveles involucrados en la agricultura y en la conservación de los recursos naturales y del ambiente;

Que los gastos del CGIAR en el 2009 totalizaron USD572 millones, cifra que representa la inversión más cuantiosa en ciencia que se ha realizado en beneficio de la población rural pobre de todo el mundo; y

Que, mediante la resolución IICA/CE/Res. 553 (XXXI-O/11), el Comité Ejecutivo resolvió respaldar la propuesta del Director General de fortalecer las relaciones del IICA con el CGIAR, mediante el establecimiento de una alianza para apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo y la aplicación de la tecnología requerida para lograr una agricultura competitiva, sustentable e inclusiva, así como instar al Director General a que mantenga informados a los Estados Miembros sobre el progreso de esa iniciativa y sus resultados,

RESUELVE:

1. Acoger el “Informe sobre la colaboración del IICA con el CGIAR”.
2. Instar a los ministros de agricultura de los Estados Miembros del Instituto a que brinden el apoyo requerido, tanto en sus respectivos países como en los mecanismos de integración, para concretar, fortalecer y ampliar las acciones conjuntas que realicen el IICA y el CGIAR en los ámbitos nacional y/o regional.
3. Respaldar los esfuerzos que realice el Director General del IICA para consolidar la alianza entre el IICA y el CGIAR, por su relevancia para el fortalecimiento de la cooperación técnica orientada a los Estados Miembros.

IICA/CE/Res. 560 (XXXII-O/12)

10 de octubre de 2012

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 560

INFORME ANUAL DEL IICA 2011

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 595 (12), “Informe anual del IICA 2011”,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4.f del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que le corresponde a ese órgano de gobierno del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) recibir, analizar y aprobar el Informe anual de las actividades de la Dirección General y tomar la acción que corresponda;

Que la Dirección General elaboró y publicó el Informe anual del IICA 2011, el cual fue presentado por el Director General del Instituto, el 25 de abril de 2012, al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA);

Que ese informe da cuenta de las actividades de cooperación realizadas por el IICA en el año 2011 para la implementación de las agendas de cooperación del Instituto en los niveles nacional, regional y hemisférico, en el marco del Plan de mediano plazo del IICA para el período 2010-2014;

Que el Representante del Instituto en cada uno de sus 34 países miembros presentó a las autoridades nacionales el respectivo informe sobre la cooperación que el IICA brindó al país en 2011; y

Que el Informe anual 2011 está disponible en formato electrónico en la página web del Instituto (www.iica.int), en la que puede ser consultado,

RESUELVE:

Aprobar el Informe anual del IICA 2011.

IICA/CE/Res. 561 (XXXII-O/12)

10 de octubre de 2012

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 561

**INFORME DE LA REUNIÓN ORDINARIA 2012 DE LA COMISIÓN
CONSULTIVA ESPECIAL PARA ASUNTOS GERENCIALES (CCEAG)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 596 (12), “Informe de la Reunión Ordinaria 2012 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”,

CONSIDERANDO:

Que el propósito de la CCEAG, como una comisión permanente del Comité Ejecutivo, es asesorar al Director General para promover un intercambio más regular con los Estados Miembros en asuntos administrativos, financieros y estratégicos, con el fin de facilitar el logro de consenso en el Comité Ejecutivo y en la Junta Interamericana de Agricultura (JIA); y

Que el informe de la CCEAG antes citado contiene recomendaciones para la consideración del Director General y del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

Acoger el Informe de la Reunión Ordinaria 2012 de la CCEAG.

IICA/CE/Res. 562 (XXXII-O/12)

10 de octubre de 2012

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 562**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA
DECIMOSEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JIA Y DE LA TRIGÉSIMA
PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/CE/Doc. 597 (12), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimosexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”, e IICA/CE/Doc. 598 (12), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”,

CONSIDERANDO:

Que los informes de avance antes indicados muestran que la Dirección General ha cumplido satisfactoriamente con lo dispuesto en las resoluciones adoptadas en la Decimosexta Reunión Ordinaria de la JIA y ha atendido a satisfacción las tareas necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

Acoger los informes: (i) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimosexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”; y (ii) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.

IICA IICA/CE/Res. 563 (XXXII-O/12)

10 de octubre de 2012

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 563

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA JIA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DEL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE)

EL COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Informe del señor Matthew Walter, Ministro de Agricultura y Silvicultura de Dominica y Representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) durante el periodo 2011-2012,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Acuerdo Constitutivo del CATIE, la JIA es el órgano superior de gobierno de ese Centro, la cual tiene la potestad de designar un representante ante el Consejo Superior del CATIE con derecho a voz y voto;

Que, de conformidad con lo establecido en la resolución IICA/JIA/Res. 461 (XV-O/09) de la JIA, los Estados Miembros que deberán designar al Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE son los siguientes: Dominica (2011-2012), Estados Unidos de América (2013-2014), Chile (2015-2016) y Ecuador (2017-2018);

Que el Comité Ejecutivo, mediante la resolución IICA/CE/Res. 532 (XXX-O/10), dispuso que en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria se propusiera a la JIA que su Representante ante el Consejo Superior del CATIE, en el ejercicio de su mandato, vele por el cumplimiento, el fortalecimiento y la ampliación del trabajo conjunto con el IICA y por el reforzamiento de los mecanismos técnicos, administrativos y financieros que faciliten las acciones conjuntas; y

Que el Comité Ejecutivo, en su Trigésima Primera Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/CE/Res. 550 (XXXI-O/11), acogió el Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE para el período 2011-2014 y, a través de la resolución IICA/CE/Res. 543 (XXXI-O/11), aprobó las responsabilidades del Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE, entre las que se encuentran presentar cada año un informe de sus labores al Comité Ejecutivo y al Director General del IICA,

RESUELVE:

1. Acoger el informe del señor Matthew Walter, Ministro de Agricultura y Silvicultura de Dominica, como Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE durante el periodo 2011-2012.
2. Encomendar al Director General del IICA que presente a la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA, por celebrarse en Argentina en el año 2013, el informe del Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE durante el periodo 2011-2012.

IICA/CE/Res. 564 (XXXII-O/12)

10 de octubre de 2012

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 564

**FECHA Y SEDE DE LA TRIGÉSIMA TERCERA REUNIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 600 (12), "Fecha y sede de la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo",

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este órgano de gobierno del IICA debe celebrar una reunión ordinaria anual;

Que, en consecuencia, es necesario definir la fecha y el lugar en que se celebrará la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en el año 2013;

Que el artículo 23 del citado reglamento establece que los gobiernos de los Estados Miembros que deseen ofrecer su país como sede de una reunión ordinaria del Comité Ejecutivo deberán comunicarlo por escrito al Director General, a más tardar dentro del plazo que fije el Comité Ejecutivo para la presentación de propuestas;

Que el artículo 24 del citado reglamento estipula que el Comité Ejecutivo decidirá sobre los ofrecimientos de sede, conforme al principio de rotación y distribución geográfica; y

Que el Gobierno de México, mediante comunicación escrita dirigida al Director General del IICA, ofreció a su país como sede para la realización de la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Agradecer profundamente el ofrecimiento del Gobierno de México, para hospedar la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en ese país.
2. Disponer que la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se celebre en México, en el primer semestre de 2013.
3. Instruir al Director General para que efectúe la convocatoria a los Estados Miembros para su participación en la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, de conformidad con lo que establecen las normas vigentes.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 97 del Reglamento del Comité Ejecutivo, se suscribe el Informe de la Trigésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo a las 15:20 horas del día 10 de octubre del año dos mil doce, en Vázquez de Coronado, Costa Rica.

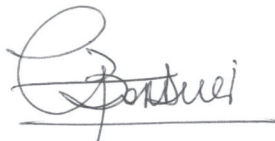
Este informe será editado por la Secretaría y se le incorporarán los cambios aprobados durante la Sesión de Clausura, antes de ser publicado en los cuatro idiomas del Instituto en la Serie de Documentos Oficiales, cuyos textos tienen igual autenticidad y validez.

La Secretaría depositará los textos originales en los archivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, colocará los archivos electrónicos en la página web del Instituto y enviará la versión final de este informe a los gobiernos de los Estados Miembros, a los Países Asociados, a los Observadores Permanentes del Instituto y a otros participantes de la reunión.

Vázquez de Coronado, Costa Rica.



Víctor M. Villalobos
Director General del IICA
Secretario *ex officio* del
Comité Ejecutivo



María Guadalupe Bardelli
Directora de Negociaciones
Regionales y Controversias del
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca de Argentina y
Presidenta del Comité Ejecutivo
2012

ANEXOS

ANEXO 1: TEMARIO DE LA REUNIÓN

IICA/CE/Doc. 589 (12)

- 1. Programa provisional de trabajo** IICA/CE/Doc. 590 (12)
- 2. Situación y prospectiva del IICA**
- 3. Fortalecimiento de las alianzas estratégicas con otras instituciones**
 - 3.1 Informe de evaluación del progreso de la implementación del Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE IICA/CE/Doc. 591 (12)
 - 3.2 Informe del Director General sobre los avances en el fortalecimiento de las relaciones IICA-CARDI IICA/CE/Doc. 592 (12)
 - 3.3 Informe del Director General sobre los avances en el fortalecimiento de las relaciones IICA-CGIAR IICA/CE/Doc. 593 (12)
 - 3.4 Estrategia y Programa de Acción Conjunta IICA-FAO IICA/CE/Doc. 594 (12)
 - 3.5 Fortalecimiento del apoyo de la OIMA y el IICA y de la colaboración entre los Estados Miembros en materia de información de mercados (sin documento)
- 4. Sobre las actividades de la Dirección General y los órganos de gobierno**
 - 4.1 Informe anual del IICA 2011 IICA/CE/Doc. 595 (12)

- | | | |
|-----------|--|-----------------------|
| 4.2 | Informe de la Reunión Ordinaria 2012 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) | IICA/CE/Doc. 596 (12) |
| 4.3 | Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimosexta Reunión Ordinaria de la JIA | IICA/CE/Doc. 597 (12) |
| 4.4 | Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo | IICA/CE/Doc. 598 (12) |
| 4.5 | Informe de labores del Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE | IICA/CE/Doc. 599 (12) |
| 4.6 | Fecha y sede de la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo | IICA/CE/Doc. 600 (12) |
| 5. | Fortalecimiento financiero del Instituto | |
| 5.1 | Avances en la recaudación de cuotas del Instituto | IICA/CE/Doc. 601 (12) |
| 5.2 | Estados financieros del Instituto 2011 e informe de los auditores externos | IICA/CE/Doc. 602 (12) |
| 5.3 | Decimooctavo informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) | IICA/CE/Doc. 603 (12) |
| 5.4 | Estudio sobre la recuperación de los costos generados por la administración de proyectos financiados con recursos externos | IICA/CE/Doc. 604 (12) |
| 6. | Informe del Grupo ad hoc sobre el tema Colombia | (sin documento) |
| 7. | Otros asuntos | |

ANEXO 2: LISTA DE PARTICIPANTES

Estados Miembros del Comité Ejecutivo 2012

ARGENTINA

María Guadalupe Bardelli (*Titular*)
Directora de Negociaciones Regionales y
Controversias
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Pesca
Tel.: (54-11) 4336 2769
gbardelli@minagri.gob.ar
guadalupebardelli@msn.com

Daniela Raposo (*Suplente*)
Responsable del Área de Seguimiento
Técnico de Proyectos
Unidad para el Cambio Rural (UCAR)
Ministerio de Agricultura, Ganadería
y Pesca
Tel.: (54-11) 4349 1391
draposo@ucar.gov.ar

COLOMBIA

Hernando Herrera Vergara (*Titular*)
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario
Embajada de la República de Colombia
en Costa Rica
San José

Andrés Bernal Morales (*Suplente*)
Director de la Oficina Jurídica
Ministerio de Agricultura y Desarrollo
Rural
Cel.: (571) 311 5709080
Tel.: (571) 334 1199 ext. 335
andres.bernal@minagricultura.gov.co

Natalia Núñez Arias (*Asesora*)
Segundo Secretario
Embajada de la República de Colombia en
Costa Rica

COSTA RICA

Tania López Lee (*Titular*)
Viceministra de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (506) 2232 7715
tlopez@mag.go.cr

Gloria Abraham Peralta (*Suplente*)
Ministra de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (506) 2220 4346
gabraham@mag.go.cr

Marta Villegas Murillo (*Asesora*)
Directora Ejecutiva
Secretaría Ejecutiva SEPSA-MAG
Tel.: (506) 2231 1051
mvillegas@mag.go.cr

Giovanna Valverde Stark (*Asesora*)
 Directora de Asuntos Internacionales
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Tel.: (506) 8957 8016
 gvalverde@mag.go.cr

ECUADOR

Laura Silvana Vallejo Páez (*Titular*)
 Viceministra de Desarrollo Rural
 Ministerio de Agricultura, Ganadería,
 Acuicultura y Pesca (MAGAP)
 Tel.: (593) 396 0100
 svallejop@magap.gob.ec

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Michael T. Scuse (*Titular*)
 Under Secretary
 Farm and Foreign Agricultural Service
 U.S. Department of Agriculture
 Tel.: (202) 720 9079
 cheryl.claus@fas.usda.gov

Lyric Clark (*Suplente*)
 Senior Advisor
 U.S. Department of State
 Tel.: (202) 647 6419
 ClarkLW@state.gov

Steve Huete (*Asesor*)
 Agricultural Counselor
 Office of Agricultural Affairs
 U.S. Embassy in Costa Rica
 Tel.: (506) 2519 2333
 steve.huete@fas.usda.gov

Kelly Stange (*Asesora*)
 Agricultural Attaché
 Office of Agricultural Affairs
 U.S. Embassy in Costa Rica
 Tel.: (506) 2519 2160
 kelly.stange@fas.usda.gov

GUYANA

Leslie Ramsammy (*Titular*)
 Minister of Agriculture
 Ministry of Agriculture
 Tel.: (592) 227 5049
 ministerofagriculture@gmail.com

HAITÍ

Colette Blanchet (*Titular*)
 Deputy Director of External Cooperation
 Unit and Ministerial Delegate at IICA
 Office - MARNDR
 Tel.: (509) 3621 7163
 coletteblanchet@yahoo.com

NICARAGUA

Claudia Tijerino Haslam (*Titular*)
 Directora de Cooperación Internacional
 Ministerio Agropecuario y Forestal
 Tel.: (505) 8830 3132
 claudia.tijerino@magfor.gob.ni

PANAMÁ

Gerardino Batista (*Titular*)
 Viceministro de Desarrollo Agropecuario
 Ministerio de Desarrollo Agropecuario
 Tel.: (507) 507 0612
 gbatista@mida.gob.pa

Didio Batista Moreno (*Asesor*)
Asistente de Viceministro
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Tel.: (507) 507 0612
dibatista@mida.gob.pa

PARAGUAY

Enrique G. Sanabria González (*Titular*)
Secretario Privado
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (595) 2144 9951
esanabria6@gmail.com

Néstor R. Alvarenga Báez (*Suplente*)
Director de la Unidad de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (595) 2144 9951
nestoralvarenga73@gmail.com

SURINAM

H.E. Hendrik S. Setrowidjojo (*Titular*)
Minister of Agriculture, Animal
Husbandry and Fisheries
Ministry of Agriculture, Animal
Husbandry and Fisheries
Tel.: (597) 477 830
minlvv@sr.net

Gerrit A. Breinburg (*Suplente*)
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Animal
Husbandry and Fisheries
Tel.: (597) 476 887
dirlvv@sr.net

Estados no Miembros del Comité Ejecutivo 2012

CANADÁ

Daryl Nearing (*Titular*)
Deputy Director
Multilateral Relations Division
Agriculture and Agri-Food Canada
Tel.: (613) 773 1523
daryl.nearing@agr.gc.ca

DOMINICA

Walter Matthew Joseph (*Titular*)
Minister of Agriculture and Forestry
Ministry of Agriculture and Forestry
Tel.: (767) 266 3211
minagriculture@cwdom.dm

MÉXICO

Armando G. Álvarez Reina (*Titular*)
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario
Embajada de los Estados Unidos
Mexicanos en Costa Rica
Tel.: (506) 2257 0633
aalvarez@sre.gob.mx

Lourdes Cruz Trinidad (*Suplente*)
Directora de Relaciones Internacionales
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Tel.: (52 555) 3871 1058
mrcruz.dgai@sagarpa.gob.mx

David Iván Trujillo Solís (*Asesor*)
 Encargado de Asuntos Económicos
 y Cooperación
 Embajada de los Estados Unidos
 Mexicanos en Costa Rica
 Tel.: (506) 2257 0633
 dtrujillo@sre.gob.mx

País Asociado

ESPAÑA

José Luis Herranz Sáez
 Consejero de Agricultura, Alimentación
 y Medio Ambiente
 Embajada del Reino de España
 San José, Costa Rica
 embaes@amnet.cr

Comité de Revisión de Auditoría (CRA)

Tracy LaPoint
 Deputy Assitant Inspector General
 for Audit
 USDA Office of Inspector General
 Washington D.C.
 Tel.: (202) 690 4483
 tracy.lapoint@oig.usda.gov

Observadores permanentes

ISRAEL

Daniel Saban
 Embajador Extraordinario y
 Plenipotenciario
 Embajada de la República de Israel
 en Costa Rica
 San José

Organismos internacionales

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y
 DESARROLLO AGRÍCOLA DEL
 CARIBE (CARDI)**

Bruce Lauckner
 Head - Strategic Alliances
 Trinidad and Tobago
 Tel.: (868) 645 1205
 blauckner@cardi.org

**CENTRO AGRONÓMICO
 TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y
 ENSEÑANZA (CATIE)**

José Joaquín Campos Arce
 Director General
 Turrialba, Costa Rica
 Tel.: (506) 2558 2551
 jcampos@catie.ac.cr

Jorge Jiménez Burgos
 Director de Proyección y Desarrollo
 Turrialba, Costa Rica
 Tel.: (506) 2558 2552
 jjimenez@catie.ac.cr

Miley González
Director de Relaciones Externas
Turrialba, Costa Rica
Tel.: (506) 2558 2208
gonzalezm@catie.ac.cr

Invitados Especiales

Enid Cuéllar (*Expositora*)
Vice-Presidenta
Organización de Información
de Mercados de las Américas (OIMA)
Tegucigalpa, Honduras
Tel.: (504) 2235-8980
enid_cuellar@fhia-hn.org

James R. Ebbitt (*Expositor*)
Consultant
Mosley & Associates
Tel.: (703) 300 2201
United States of America
jebbitt@mosleyandassoc.com

FUNCIONARIOS DEL IICA

Víctor M. Villalobos	Director General
Lloyd Day	Subdirector General
Arturo Barrera	Gerente del Programa de Innovación para la Productividad y la Competitividad
Giovanna Badilla	Asesora Legal
Evangelina Beltrán	Coordinadora del Despacho del Director General
Dowlat Budhram	Secretario de Planeación y Evaluación
Luis Condines	Auditor Interno
Víctor Del Ángel	Director de Gestión e Integración Regional
Nelson Espinoza	Coordinador de la Unidad de Proyectos
James French	Director de Cooperación Técnica
Miguel García	Gerente del Programa de Agronegocios y Comercialización
Yanko Goic	Director de la División de Programación, Presupuestación y Control
Ena Harvey	Coordinadora de Gestión e Integración Regional para el Caribe
Miguel Herrera	Coordinador de Relaciones Diplomáticas y Protocolo
Héctor Iturbe	Secretario Técnico
Karen Kleinheinz	Directora de la División de Gestión Financiera
Linda Landry	Directora de la División de Gestión del Talento Humano
Patricia León	Jefa de la Unidad de Comunicación Social
Franklin Marín	Coordinador del Centro para la Promoción de Capacidades Técnicas y Liderazgo
Byron Miranda	Gerente del Programa de Agricultura, Territorios y Bienestar Rural
Diego Montenegro	Representante del IICA en Costa Rica
Laura Mora	Jefa de la División de Servicios y Apoyo Administrativo
Carlos O'Farrill	Secretario de Servicios Corporativos
Rafael Trejos	Gerente del Centro de Análisis Estratégico para la Agricultura
David Williams	Gerente del Programa de Coordinación Transversal en Agricultura, Manejo de Recursos Naturales y Cambio Climático

ANEXO 3: PERSONAL DE LA REUNIÓN

- Secretaría de la reunión

Secretario *ex officio* y Director General del IICA Víctor M. Villalobos

Secretaría Técnica Evangelina Beltrán
Héctor Iturbe

Organización logística Patricia Ross

- Asesoría legal William Berenson

- Difusión y prensa Patricia León Coto

Adriana Araya
Rafael Cartín
Randall Cordero
Karla Cruz
Alejandra Chaves
Mónica Montero
Carlos Umaña

- Diplomacia y protocolo Miguel Herrera
Sonia González

- Atención a participantes

Inscripción y secretaría Wendy Esquivel
Marielos Salazar

Atención en el hotel Leticia Giménez

Atención en el aeropuerto Randy Alexander
Ronald Hidalgo
Marlon Rodríguez
Marvin Rodríguez

Atención en sala

Lidy Astorga
Keilyn Jiménez
Eduardo Lovell
Lorena Mata
Marlen Montoya
Melania Rodríguez
Jean Carlo Salazar

- Documentos e informe***Clasificación y distribución***

Mariantonieta Cordido
Katia Núñez

Fotocopiado

Laura Cartín
Eugenia Jiménez

Redacción de actas

María Andrade
Ronald Aragón
Manuel Jiménez
Patricia Matamoros
Julio Mora
Viviana Palmieri
Flor Sánchez

- Edición

Máximo Araya
María Marta Kandler

-Coordinación de interpretación y traducción

Doreen Preston

Interpretación simultánea**Español**

Luis Delgadillo
Esteban Rojas

Francés

Elizabeth Carre-Roure
Désirée Segovia

Inglés

Elizabeth Lewis
Marjorie Robotham

Traducción

Español

Olga Vargas

Francés (en línea)

Michèle Lemaître

Inglés

Peter Leaver
Cristina Feeny (en línea)

Portugués (en línea)

Francisco Azevedo

Control y seguimiento de traducciones

Leticia Quirós

Digitación

Fanny Carreño
Viviana Chacón

- Sonido y grabación digital

David Álvarez
Mauricio Calvo
Minor Carvajal

- Internet, webcast y soporte técnico

Olman Castro
Luis Paulino Fernández
Marianela Lemaitre
Ricardo Montero
Luis Diego Wattson

- Servicios de apoyo

Servicios de salud

Gerardo Carrillo

Proveeduría

Francisco Brenes

Mantenimiento y montaje

Julio Álvarez
Minor Carvajal
Eduardo Castillo
Ronald Meneses

Aseo y limpieza

Rocío Mora
Teresita Sandí

Transporte

Javier Barboza
Wilford General
Carlos Gerardo Umaña
Harold Zumbado

Seguridad

Rodolfo Núñez
Nery Quesada
Marianela Rivera

Impreso en la Imprenta del IICA
Sede Central, San José, Costa Rica
Tiraje: 170 ejemplares

